

**ACTA ORDINARIA N°02-2023
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número dos del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el seis de febrero de 2023, a las nueve horas con catorce minutos, vía presencialidad remota, presidida por el MSc. Edgar Vega Briceño, Presidente a.i. del Consejo de Sede.

PRESENTES

MSc. Edgar Vega Briceño	Vicedecano
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Marlene Durán López	Directora Académica, Campus Liberia
MSc. Jairo Jiménez Torres	Director Académico, Campus Nicoya
Srta. Sherilyn Salas Parrales	Representante Estudiantil del Campus Liberia

AUSENTE

MEd. Wagner Castro Castillo	Decano (situación personal)
-----------------------------	-----------------------------

Preside: MSc. Edgar Vega Briceño
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. APROBACIÓN DEL ACTA #24-2022 (celebrada el 06-12-2022).

3. INFORMES

Dirección Ejecutiva

4. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.

1. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-093-2023 solicitud apertura de curso.
2. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-094-2023 solicitud de traslado de Mariam Paola Espinoza Gómez.
3. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-022-2023 Solicitud de acuerdo de Asamblea de Académicos para la aprobación de la propuesta del Plan de Investigación y Extensión de la Sede Región Chorotega.
4. Oficio UNA-SRCH-OFIC-037-2023 reposición de plaza
5. Oficio UNA-SRCH-OFIC-091-2023 firma de acta y oferta de cursos optativos
6. Oficio UNA-SRCH-OFIC-092-2023 asignación y distribución de horas asistentes.
7. Solicitud de evento corto de la académica Karina Vasquez Alvarado
8. Oficio sustitución nombramiento Xinia Carrillo

9. Nombramientos en cursos de Química y cálculo
10. Solicitud de apertura curso de pedagogía.
11. Modificación de nombramiento carga académica.

12. Solicitud de audiencia de una hora a partir del 13 de febrero de 2023, con el fin de presentar la Estrategia de Metodología PFESA+ID, por Yeny Monge Fallas, Rectoría Adjunta.

13. Oficio UNA-SRCH-OFIC-073-2023 Remisión resolución UNA-VD-RESO-005-2023 y UNA-VD-RESO-183-2022 nombramientos en Docencia.

5. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Oficio UNA-SRCH-OFIC-039-2023 solicitud de cambio en PPAA 0892-11.
2. Oficio UNA-LI-PGAI-001-2023 solicitud de renovación del convenio marco con la Red Iberoamericana de Ambiente y Sustentabilidad (REIMA).
3. Oficio UNA-AICE-OFIC-015-2023 solicitud de acuerdo para una ARE de CE, con el código SIA N° 0436-22.
4. Oficio UNA-SRCH-OFIC-066-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada PPAA 0045-22.
5. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-018-2023 solicitud derogación de acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-285-2022.
6. Oficio UNA-VD-OFIC-042-2022 solicitud de espacio en Consejo de Sede para informar e impulsar la asesoría que la Unidad de Éxito Académico de Vicerrectoría Docencia.
7. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-340-2022 solicitud de revisión y aprobación de la propuesta de Convenio Marco con la Asociación para la Niñez y su Ambiente.
8. carta del representante legal y presidente de la ACESOLAR documento borrador redactado en conjunto con la ACESOLAR

9. Nombramiento coordinaciones de carrera Campus Liberia.

ARTÍCULO #1: COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EDGAR VEGA BRICEÑO Buenos días, compañeras y compañeros del Consejo de sede Regional Chorotega vamos a dar inicio con la sesión número dos ordinarias de este año 2023 programada para este día 6 de febrero.

Vamos a comprobar el quórum funcional que tengamos en este momento se encuentran presentes.

Marlene Durán López, Directora académica del campus Liberia. Jairo Jiménez.

Director académico del campus Nicoya, Sherilyn Salas, representante estudiantil del campus Liberia, Ivania Montero, Directora Ejecutiva de la sede Regional Chorotega. Mi persona Edgar Vega Briceño, en calidad de vicedecano y quien presidiré esta sesión ordinaria número dos.

Dado que el señor Decano, Warner Castro Castillo, tiene una situación personal que atender y que le impide estar en esta sesión.

Por lo tanto, el quórum funcional para esta sesión es de cinco personas, teniendo mayoría para poder sesionar les recuerdo que las sesiones y el ACTA se transcriben de forma literal, por lo que es importante hacer una adecuada participación y con claridad externar nuestras participaciones para que así queden consignadas en el Acta literal.

El orden de la palabra lo llevará mi persona en caso de que necesiten o soliciten, deben de hacerlo con la manito levantada en la opción que teams nos ofrece para tales efectos.

Cualquier asunto adicional puede quedar también consignado en el chat para que nuestra compañera Darling Abarca Aguilar, secretaria de Actas, tome nota para el Acta.

A continuación, vamos a comprobar el orden del día y hacer una lectura también del mismo.

Para hoy tenemos como punto número 1, comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día como punto número dos, aprobación del Acta número 24 del 2022 celebrada el 6 de diciembre del año 2022.

Recordar que solamente votamos el Acta las personas que estuvimos presentes en esa sesión y las personas que no, deben de abstenerse.

Como punto número 3, tenemos informes, la dirección ejecutiva ha solicitado un espacio para hacer un informe en esta sesión de Consejo de sede. Como punto número cuatro tenemos asuntos de tramitación urgente, el cual están indicados por 13 números de oficio o 13 oficios correspondientes a temas de tramitación urgente.

DARLIN ABARCA AGUILAR Sería el punto número cuatro, don Edgar o el punto número 5, perdón, usted está en el punto número cuatro.

EDGAR VEGA BRICEÑO Correcto. Punto número 5, por favor que no logro visualizar.

DARLIN ABARCA AGUILAR no logra ver porque está ahí ya lo subí.

EDGAR VEGA BRICEÑO De mi parte no lo puedo ver Darling.

DARLIN ABARCA AGUILAR ¿Alguien lo logra ver?

EDGAR VEGA BRICEÑO En este momento lo vi.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ok, ahora sí muy bien en el punto número 5 vamos a tener el análisis de correspondencia recibida, que son otros oficios y documentación que llegan a este Consejo de sede, pero que no está tipificado como tramitación urgente en temas de fechas o procesos que tengamos en, digamos que asignar de forma prioritaria. Todos los oficios están consignados, entonces en el punto número 5. Luego tenemos el punto.

DARLIN ABARCA AGUILAR Llegaría hasta el 9, ahí sería hasta el número cuatro, lo que es análisis de correspondencia.

EDGAR VEGA BRICEÑO perfecto, entonces tenemos 5 puntos en la agenda, muy bien, Someto entonces compañeras y compañeros a consideración de este Consejo de sede, la aprobación de la agenda de la sesión ordinaria número dos del año 2023, sírvanse a emitir su voto, por favor.

Votan a favor de la aprobación del orden del día, Edgar Vega Briceño, Ivania Montero Robles, Jairo Jiménez Torres, Sherilyn Salas Parrales y Marlene Durán López. Por lo tanto, probamos el orden del día de forma unánime.

Procedemos entonces compañeras y compañeros a dar inicio con esta sesión de Consejo de Sede.

ARTÍCULO #2: APROBACIÓN DEL ACTA #24-2022 (celebrada el 06-12-2022).

Como punto número dos. Entonces tenemos la aprobación del acta N°24 de diciembre 2022.

El acta fue enviada por la secretaria de Actas, Darling abarca Aguilar para nuestra revisión, como ustedes pudieron observar en la lectura del acta, el acta literal tiene una extensión de aproximadamente 91 páginas. Resultado precisamente de la grabación y la transcripción literal de esa un trabajo que lleva bastante esfuerzo y que, además, no exime de alguna modificación

de palabras que lo que hacen es confundir el mensaje porque el software transcriptor no capta muy bien la palabra y la confunde con otras.

En esa acta mi observación es que yo, si estuve presente en la sesión y se me consignó que estaba ausente, De hecho, lo pueden comprobar en las participaciones durante la sesión y durante el acta.

Esa sería mi única observación que tengo para el acta 24. Si algún compañero o compañera tiene alguna observación, sírvanse hacerla mientras le indico a Darling que por favor proyecte los presentes en esa sesión para verificar la votación. Los integrantes del Consejo de Sede presentes en la sesión 24 del año 2022, sesión ordinaria, aclaro se indican en la pantalla.

Estuvo presente don Wagner Castro Castillo, Don Edgar Vega, Briceño doña Ivannia Montero Robles, doña Marlene Durán, Don Jairo Jiménez, señorita Sherilyn Salas y el señor Diego Araya, en calidad de representantes estudiantiles, la mayor parte de las personas que estuvieron presentes en esa sesión estamos presentes acá, a excepción de Don Wagner y de don Diego Araya. Por lo tanto, este Consejo queda facultado para votar la aprobación del acta 24.

Reitero mi pregunta a las personas integrantes de que si tienen alguna observación que hacerle al Acta 24 celebrada en la sesión del 6 de diciembre.

JAIRO JIMENEZ TORRES De mi parte, no Edgar.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien, pareciera que no hay observaciones y si las hubiesen, pues tuvieron que haber sido enviadas a la secretaria antes de hacer esta votación.

Procedo entonces, a consideración del Consejo de sede, la aprobación del Acta número 24 del año 2022 de la sesión celebrada el 6 de diciembre, sírvanse a votar, por favor.

Votan a favor Marlene Durán, Jairo Jiménez, Sherilyn Salas e Ivannia Montero y Edgar Vega.

Por lo tanto, queda aprobada de forma definitiva el Acta 24 de la sesión del 6 de diciembre del 2022. Por favor, publíquese en los medios correspondientes.

DARLIN ABARCA AGUILAR perfecto.

ARTÍCULO #3: INFORMES

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien. En el siguiente punto de agenda, de informes, tenemos la participación de Ivania Montero Robles como directora ejecutiva. Adelante Ivannia. Tiene usted la palabra.

IVANNIA MONTERO ROBLES Buenos días, compañeros y compañeras es solamente para hacer de conocimiento de este Consejo que en la Asamblea pasada del 31 de enero fue aprobada la prórroga del plan estratégico 2022. Nosotros tuvimos un plan estratégico 2017 2021 que finalizó este en el 2021, pero hubo a nivel de la Universidad muchas metas pendientes por x o y razón entonces la Universidad, en forma general, aprobó una prórroga, ¿verdad? Para todas las unidades con el fin de concluir, verdad esas metas que estaban no concluidas valga la redundancia mantener algunas que efectivamente se pudiera mantener, verdad durante el 2022. Y este modificar también algunas que se podían modificar. Entonces la Asamblea este ya aprobó la finalización de ese plan 2017 2021 y la prórroga Verdad de todo eso que les estoy contando específicamente este, el pasado 31. Es importante que este Consejo tenga su conocimiento, ¿verdad? Porque a la Asamblea íbamos los miembros de propietarios, ¿verdad? Estudiantes también hubo muy pocos estudiantes, pero también para que todos sepamos un poco de lo que está pasando. Entonces sí quería este dejar acá en este Consejo que de conocimiento para cada 1 de los miembros de la aprobación, que fue exitosa, en realidad nosotros cumplimos un 100%, todo lo pendiente, lo que se mantuvo también un 100%. Ahora hay que esperar a que a que APEUNA una haga una ponderación, a ver si subimos. Teníamos un 84% de ejecución.

A ver si con esta prórroga no subió un poquito más, ¿verdad? Entonces, sí, eso era lo que quería informarles. Gracias.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muchas gracias e Ivannia al respecto. Yo quisiera agregar que efectivamente la Asamblea de sede fue convocada en su sesión ordinaria número 1 para este año 2023, con el objetivo de aprobar este cierre de esta de este plan estratégico último que acabamos de ejecutar en esta sede que va del año 2017 al 2021, pero que, por distintas razones, algunas de ellas institucionales y otra de ellas por la conocida pandemia.

Todas las estancias académicas, en su mayoría en esta Universidad, debieron de prorrogar la vigencia de ese plan estratégico a diciembre del año 2022. Esa prórroga se realizaba de 3 formas, una de ellas era modificando algunas de las metas para poder lograrlas en el año 2022. Otra opción era agregando nuevas metas. Y otra opción era dejando algunas metas que la instancia académica, en este caso la sede, consideraba importante su ejecución y seguimiento en el año 2022, mientras esta sede se enfocaba en el diseño de un nuevo plan estratégico, con una nueva metodología institucional prospectiva que fue diseñado y aprobado en el año 2022 para iniciar su ejecución en este año 2023.

La Asamblea de Sede fue exitosa, hubo una participación bastante considerable, fue en línea convocada a través de Zoom y eso, pues garantiza también una participación extensiva de los integrantes que tienen derecho a estar en esta Asamblea de sede.

Como resultado, tuvimos un acuerdo unánime de los presentes en el momento de la votación, con lo cual se aprueba el cierre prácticamente de una etapa de planificación más de esta sede de esta sede regional, que cerró en el año 2022.

A razón de eso, compañeras y compañeros, yo quisiera solicitarles una moción a este Consejo de sede, aprovechando también el informe que ha hecho la directora ejecutiva.

Para el siguiente efecto y la moción es que, si bien es cierto el trabajo de planificación, normalmente recae en un grupo de personas académicas, administrativas o estudiantes en un periodo, es decir, la planificación es un esfuerzo importante, pero también es un esfuerzo importante la ejecución de todo lo que dejemos en un plan y la ejecución no solamente la hace un equipo que formuló, sino que también lo hace todos los miembros de la comunidad universitaria que aportan desde su más pequeña acción hasta su más amplificada, acción. Con esto quiero decir que el cumplimiento de todo lo que hicimos ahí, de todo lo que hemos promovido y hemos evaluado, depende no solamente de un equipo de gestión, sino que depende de toda una comunidad universitaria, porque a eso es también a los que a lo que nos debemos, por lo tanto, mi emoción es que saquemos un acuerdo de Consejo de sede donde reconozcamos el esfuerzo de la comunidad universitaria en sus aportes y sus acciones para el cumplimiento del plan estratégico 2017 2021 y su prórroga al año 2022, recientemente aprobada en la Asamblea de Sede ordinaria número 1 del año 2023.

Además, recordar a la comunidad universitaria que a partir del año 2023 iniciamos con un nuevo reto de planificación institucional que requiere de igual compromiso y empoderamiento de la comunidad universitaria para poder lograr la planificación de los próximos 5 años para un escenario de una sede, visualiza incluso más allá del año 2027.

Eso es un poco mi emoción. En resumen, yo pongo esta moción al servicio del Consejo de Sede; si ustedes lo creen a bien, pues solicito su aprobación para que saquemos un acuerdo y sea publicado por favor a la comunidad universitaria. Esto nos deja como órgano colegiado, reconociendo la ejecución y el esfuerzo que ha hecho la comunidad universitaria para el anterior plan estratégico, pero además solicitando el mismo compromiso y que la comunidad universitaria, se implique en este nuevo plan estratégico y prospectivo 2023 2027.

Si ustedes están de acuerdo, entonces en esta moción les solicito por favor su voto, su aprobación para este acuerdo, compañeras y compañeros. Dirigido a la comunidad universitaria, académicos, administrativos y estudiantes.

Votan a favor de esta moción Marlene Durán López, Ivannia Montero Robles, Jairo Jiménez Torres, Sherilyn Salas parrales y mi persona Edgar Vega Briceño. Por lo tanto, se aprueba la moción indicada por mi persona, le agradezco mucho al Consejo de sede el apoyo a esta moción.

Agradezco la intervención de Ivania Montero para el informe respectivo y haber traído el tema del plan estratégico.

CONSIDERANDO:

1. La Asamblea de Sede llevada a cabo el martes 31 de enero de 2023, en la cual se aprobó el cumplimiento del plan estratégico de la Sede Regional Chorotega 2017-2021 prorrogado para el año 2022.

SE ACUERDA:

RECONOCER EL ESFUERZO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN SUS APORTES Y SUS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2017 2021 Y SU PRÓRROGA AL AÑO 2022, RECIENTEMENTE APROBADA EN LA ASAMBLEA DE SEDE ORDINARIA NÚMERO 1 DEL AÑO 2023.

RECORDAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE A PARTIR DEL AÑO 2023 INICIAMOS CON UN NUEVO RETO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL QUE REQUIERE DE IGUAL COMPROMISO Y EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA PODER LOGRAR LA PLANIFICACIÓN DE LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS PARA UN ESCENARIO DE UNA SEDE, VISUALIZA INCLUSO MÁS ALLÁ DEL AÑO 2027.

ARTÍCULO #4: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.

4.1 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-093-2023 solicitud apertura de curso.

EDGAR VEGA BRICEÑO pasamos al siguiente punto de agenda, asuntos de tramitación urgente. Estamos esperando en este momento que Darling nos proyecte la agenda para verificar los siguientes puntos de asuntos de tramitación urgente.

Como primer asunto de tramitación urgente, tenemos el oficio, Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-093-2023 del año 2023. De la dirección académica del campus Nicoya, que indica solicitud de traslado de apertura de curso, programación 1. Estimado señor, recibe un cordial saludo trasladado para su análisis la solicitud de apertura del curso programación 1 en el primer ciclo 2023 a solicitud de estudiantes de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. Este oficio lo dirige el señor director académico, cuyo adjunto se encuentra la nota de los estudiantes donde hacen la solicitud. Si podemos por favor verificar la nota que los estudiantes hacen hacia la dirección académica me imagino y que don Jairo lo eleva a este órgano colegiado.

Indican los estudiantes con una Carta de enero del 2023 recibida el 30 de enero en la dirección académica. Saludos cordiales estimados, somos un grupo de estudiantes de la carrera ingeniería en sistemas de información del campus Nicoya.

Nos dirigimos a su persona para solicitar su ayuda e intervención y colaboración con la apertura del curso programación 1 en el primer ciclo del año vigente 2023.

Ya que este curso corresponde al segundo ciclo, por lo que no se encuentra disponible. Esto genera que la mayoría solo podrá matricular dos cursos en este primer ciclo, ya que el resto es por requisito de haber llevado programación I. Y algunos solo pueden matricular un curso por razones específicas, afectando el rendimiento académico. Avance en la carrera y consigo incluso la pérdida de beca al no poder matricular bloque completo. Incluso el abandono de carrera por no poder contar con este beneficio. Esto debido a que Cálculo, tampoco se encuentra disponible para este semestre en conjunto, nosotros estudiantes de la carrera de ingeniería en sistemas de información.

Le agradecemos su atención y en caso de apertura del curso programación 1 nos comprometemos a dar nuestro mejor esfuerzo y aprovechar al máximo esta oportunidad. Agradecemos la ayuda que nos pueda brindar atentamente. Estudiantes de ingeniería en sistemas de información y quisiera validar un poco las firmas.

De aproximadamente cuántos estudiantes hicieron esta solicitud para posteriormente darle la palabra al director académico del Campus Nicoya para recibir su posición respecto a esto.

Muy bien hay más de 15 personas estudiantes que hacen esta solicitud muy bien le doy la palabra al señor, director académico del campus Nicoya.

JAIRO JIMENEZ TORRES ok Bueno, bueno, Buenos días para todos nuevamente. Sí, este los estudiantes se apersonaron aquí a la oficina para hacer la solicitud, yo analicé un poco el tema del programa del curso ese es un curso que se da en el segundo ciclo. En realidad, hubo poca aprobación, como lo muestra la nota. Sin embargo, hay que tener en consideración que este curso, si se les abre ahora implicaría para ellos también un retraso siempre irían arrastrando en tema de cálculo que ellos hacen mención ahí; pero bueno, tendrían la oportunidad de llevar programación dos en el siguiente ciclo no lo tendrían, perdón es no tendrían programación dos, porque programación dos es un curso de primer nivel. Entonces habría que abrir programación dos y llevar todo ese proceso de arrastre. Lo que vuelve un poco complicado el proceso, ¿verdad? Porque para que ellos puedan nivelarse, no lo lograrían el otro ciclo si no se les abre programación dos van a tener la misma situación, ¿verdad? Entonces implica abrir programación 1 ahora programación dos en el próximo ciclo.

Y así sucesivamente para que ellos puedan este iniciar. Además, son estudiantes de primer nivel que yo se los planteé en algún momento ahí a ellos.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien. Gracias Jairo por su participación. Le doy la palabra a la directora académica del campus Liberia, Marlene Durán López.

MARLENE DURAN LOPEZ y también digamos comentar en ese caso que no solamente digamos sería abrir, sí, por ejemplo, el seguir abriendo los cursos, digamos así para nivelarnos, porque no necesariamente programación 1 es requisito para programación dos, sino que hay otro curso añadido a eso. Entonces habría que hacer todo un análisis, digamos, para ver si ellos cumplen también con que se yo, a veces, con esos requisitos para, digamos, este, para poder este llevar, digamos este la carga, porque puede, ahorita no recuerdo.

Si para programación II, por ejemplo, es solo programación I.

JAIRO JIMENEZ TORRES Si es solo uno.

MARLENE DURAN LOPEZ ¿solo programación 1? sí, porque si no, entonces eso también, digamos, llevaría en cascada que haya que abrirle o, que no necesariamente digamos, puedan llevarlo porque no cumplen con los requisitos.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muchas gracias. Marlene Durán en cuanto a mí, si, bueno, no sé si alguna otra persona tiene la palabra Ivannia y aclaro que Ivannia se retiró a las 9:31 h de la mañana, sin embargo, continuamos con el quórum mínimo para poder sesionar.

Vamos a ver, y también para poner en contexto a Sherilyn, que yo no sé si ella también lo ha vivido esta situación. Nosotros en la sede la limitación presupuestaria y el tema de que tengamos que compartir si es bien utilizada la palabra un presupuesto con todos los planes de estudios que implementamos acá; se hace sumamente difícil la planificación y ejecución de los recursos a diferencia de otras unidades académicas, dónde a pesar de que existen políticas en la Universidad que impiden que un curso del segundo ciclo se abra en el primer ciclo.

Aun así, lo hacen por la razón de que tienen presupuesto de sobra pareciera ser para poder ejecutar esas acciones. La sede no se puede dar ese lujo, no podemos darnos ese lujo y por eso es que en su mayoría los planes de estudio deben de ser cumplidos con cabalidad.

Y eso también requiere una exigencia, verdad bastante fuerte por parte de la comunidad estudiantil y a veces genera también estrés y presión, porque lo primero que pasa es que OK pierdo un curso, me atraso un año. En otras instituciones de educación superior como la UCR es tal cual, es tal cual. ¿Verdad, ¿EH? Normalmente la Universidad Nacional hace algunos

esfuerzos para que en el periodo de verano se puede atender el rezago. Solamente dependiendo de la disponibilidad presupuestaria de la misma institución. Poniendo este contexto, si nosotros verdad, analizamos la aprobación de la apertura del curso de programación 1 implica que, además, tenemos que comprometer los recursos que vienen en adelante, porque tendríamos prácticamente un curso o un grupo paralelo intercalado a la ejecución del plan de estudios. Básicamente es como tener un nuevo ingreso en este año.

Porque tenemos que asumir los recursos que implica la apertura de este nuevo curso, más los que vienen, pero que se tendrían que abrir en un periodo que no es el que corresponde, es tal cual lo que acaba de mencionar, tanto Marlene como Jairo. Ahora bien, a mi pregunta y esta voy a hacer una consulta al director académico del campus Nicoya, es si estos muchachos, que son más de 15 han perdido el curso de programación dos, que se oferta; vamos a ver, ellos llevan programación dos. Programación dos está para los primeros ciclos. Vamos a ver, ¿me pueden orientar con el plan de estudios por favor?

JAIRO JIMENEZ TORRES Sí, sí, ya te lo busco aquí, Vega.

MARLENE DURAN LOPEZ Perdón, Edgar, si programación dos es para el primer ciclo.

EDGAR VEGA BRICEÑO OK, ellos están solicitando un segundo grupo es.

JAIRO JIMENEZ TORRES No es programación 1.

MARLENE DURAN LOPEZ No es que ellos están pidiendo programación 1, Ahorita.

EDGAR VEGA BRICEÑO perdón programación 1. A eso iba el hecho de que hayan perdido programación 1. Entonces, ¿cuál es la matrícula en este momento del curso programación dos? es lo que me preocupa si pareciera que la mayoría perdió programación 1. Eso implica que el curso de programación dos no se abriría ¿o sí se está proyectando su apertura? Jairo, a este momento no ha pasado la matrícula, no tenemos esos datos, no sabemos si el curso de programación dos se va a abrir o no se va a abrir en el caso de que no se abra.

Obviamente se dispone del recurso, pero tendríamos un efecto cascada en el tiempo.

JAIRO JIMENEZ TORRES Eh, venga.

EDGAR VEGA BRICEÑO En el escenario de que no se abra por cupo mínimo, le doy la palabra a Jairo.

JAIRO JIMENEZ TORRES bueno, sí varias cosas ahí, pero voy a empezar con lo último que me dijiste, bueno, el curso de programación dos de una u otra manera, va a tener que abrirse, ¿Me refiero a que, si no alcanza el cupo mínimo, hay que hacer una justificación, porque es un curso que está en el plan de estudios, verdad? No se puede atrasar a aquellos estudiantes que ya sí lo llevaron, lo que habría que buscar es la categoría que tendría el curso, a ver si son menos de 5 estudiantes, por ejemplo, los que lo llevarían tendría que ser una tutoría. Y si son entre 5 o 10 estudiantes los que quedan, entonces hay que hacer una justificación ante la vicerrectoría, pero hasta donde entiendo lo que hablamos con Ada el curso tiene que abrirse porque es parte del plan de estudio que se está ofertando.

¿Verdad? Entonces el curso tendría que abrirse a menos de que haya algún tipo de negociación extra que se yo con Liberia, etcétera. Pero el curso va porque es un curso de plan de estudio, tiene que continuar su marcha, por decirlo así, ¿verdad? El curso de programación dos.

EDGAR VEGA BRICEÑO eso me lleva perdón Jairo, perdón que lo interrumpa. En ese punto. Eso me lleva entonces a hacer la pregunta de que si es válida la leyenda que ponemos en la carga académica cuando se dice que el curso queda sujeto a cupo, siempre se va a abrir el curso. Ya sea por tutoría, por regular o por la condición que sea, en ¿qué momento se cierra un curso entonces? es mi pregunta.

JAIRO JIMENEZ TORRES bueno, es el caso del inglés integrado, por ejemplo, cuando hay otras opciones. Hasta donde tengo entendido, y eso es lo que consulté, si hay más opciones, se cierra el cupo, ¿verdad? Haber hay cuatro o 5 cursos de inglés integrado y si 1 no alcanzó el cupo, entonces se cierra y se ubican en los otros, pero tendrían que ubicarse en los otros cursos, ¿verdad? Siempre que haya esa opción, cuando no hay opción, entonces es que entra a funcionar las distintas categorías del curso, ¿verdad? Me refiero a una tutoría, o hablaba con

Viviana también, o sea en el caso le hice la consulta en el caso de Comercio bueno, si no llegan porque está cerrado, hay que abrirlo y justificándolo con 10,8, con 7 estudiantes.

EDGAR VEGA BRICEÑO antes de darle la palabra a Marlene, quisiera que Jairo termine la participación que yo le interrumpí.

JAIRO JIMENEZ TORRES Ajá. Este lo otro, es que desde mi punto de vista yo solo se exprese a ellos bien caro aquí. ¿Eh? Y les di mi punto de vista, que yo no estaba de acuerdo en abrirles el curso, pero que bueno, que es una decisión que compete a otro nivel, digamos del Consejo, y les explicaba por qué; estos muchachos son de primer ingreso y así hay varios estudiantes de primer nivel o de segundo nivel, si nosotros abrimos el curso a ellos van a tener igual derecho las otras solicitudes que se han hecho de administración que se han hecho de inglés, que se hace de los otros cursos de ingeniería que se hace de Comercio y ahí se nos vuelve insostenible el estar abriendo cursos porque los perdieron.

¿Verdad, ¿EH? Además, te ellos me planteaban que ¿porque sí se abrió 1 de Comercio y no se les abrió el de ellos? Bueno, la justificación fue la siguiente, se abre el de Comercio, porque el comercio es una carrera terminal. Se hicieron las consultas y dijeron no dejen rezago en comercio, porque la carrera está cerrada, entonces, si ustedes van dejando rezago se les complica luego ir sacando todos esos estudiantes, entonces por eso se abrió un curso de Comercio de primer año de primer nivel por esa condición particular que tiene comercio de que es una carrera que ya no se está ofertando más verdad, para no ir dejando ese rezago. Reitero y los otros estudiantes que perdieron curso de Comercio, que son 3 o dos, se está gestionando para que puedan llevarlo en Liberia los cursos, ¿verdad? Al no abrirse aquí, pero es solo por la condición de que comercio no se está ofertando más. Reitero, si nosotros empezamos a abrir a todos los que han perdido esto se nos vuelve insostenible. En el presupuesto de la Universidad. Gracias Jairo por su comentario, le doy la palabra a Marlene Durán, directora académica del campus Liberia.

MARLENE DURAN LOPEZ este sí, no solamente quería preguntarle Jairo, este se están perdiendo porque son, digamos ellos vienen de la apertura de 2 grupos, entonces sí se estaría abriendo, por lo menos digamos en caso de cerrarse; se cerraría 1, pero quedaría 1 de los cursos ¿o me equivoco? ¿O sea, ellos entraron dos grupos, digamos, ajá?

JAIRO JIMENEZ TORRES Correcto los de programación dos.

MARLENE DURAN LOPEZ Ajá.

JAIRO JIMENEZ TORRES Sí, ahí sí ve.

MARLENE DURAN LOPEZ Exacto, sí digamos para responder la pregunta es ¿verdad?

JAIRO JIMENEZ TORRES la pregunta de Edgar, como viene dos grupos, se abren dos grupos, es más voy a revisar un momentito, mientras si quieren continuar con otro mientras reviso esto en la guía.

EDGAR VEGA BRICEÑO Sí.

JAIRO JIMENEZ TORRES, pero sí, en ese caso sí habría que cerrar uno si hay dos grupos y uno no llega el cupo y se pueden ubicar en un solo curso o a ver si son grupos de 35 y hay 15 de 14 de matrícula quedarían 50 entonces, lo ideal es partirlo en dos, verdad dividir la población estudiantil. Pero ya voy a sacar esto aquí un momentito.

EDGAR VEGA BRICEÑO ese fenómeno de que esa cantidad, por eso quería ver la lista.

O sea, es casi que evidente que solamente se va a abrir un curso de programación dos.

JAIRO JIMENEZ TORRES ya lo tengo para acá.

EDGAR VEGA BRICEÑO, es decir, programación los dos cursos de programación I que se impartieron el año anterior en el segundo ciclo están perdiendo casi el 50% de ese. Hay una pérdida ahí; por lo tanto, es casi un hecho de que se va a abrir solamente un grupo de programación, dos, el otro año vamos a tener fenómeno inverso, con programación I.

Vienen los dos nuevos ingresos, que son dos grupos que, si se mantiene el nuevo ingreso este año, entraron dos grupos. Si esos dos grupos se mantienen para el otro año, ¿dónde vamos a meter el rezago de programación I del año anterior?

JAIRO JIMENEZ TORRES para este ciclo solo en el segundo nivel va solo un grupo.

EDGAR VEGA BRICEÑO Claro, por qué.

JAIRO JIMENEZ TORRES En el segundo nivel.

EDGAR VEGA BRICEÑO claro, entonces digamos que a partir de aquí esa promoción se estrangula a un solo grupo, eso lo tenemos claro, el asunto es la bola de nieve que va a causar con el nuevo ingreso de este año, me refiero al 2023. De esos 15 estudiantes se mantienen así en rezago para el 2024. No vamos a necesitar dos cursos de programación, dos si es que se mantienen los dos grupos de este año, sino que necesitaríamos 3.

JAIRO JIMENEZ TORRES 3 grupos.

EDGAR VEGA BRICEÑO y 3 implica ampliar en Mate, ampliar en inglés y ampliar en todo lo demás. Me explico, es como como ponerlos a ellos en Stand by y asumir que son de ingreso 2023, pero que se activan hasta el 2024. Es una bola de nieve por ambos lados.

Queramos o no, la bola de nieve la vamos a tener en algún momento, pero la vamos a tener.

Ahora, si ustedes me dicen es que hay posibilidades de que este año los chicos de nuevo ingreso los dos grupos se estrangulen para darle o deserten, o pierdan el curso y entonces le damos espacio a esos 15 que vienen en rezago. No es una variable totalmente cierta.

Eso va a depender mucho de cómo avancen en fundamentos de informática y cómo avancen en el curso de programación 1 que se va a ofertar en el segundo ciclo de este año.

Vean lo delicado que es este tema. ¿Verdad? Es muy delicado. Yo concuerdo que al menos en este momento no tenemos ni la información porque la matrícula no ha pasado, ni tampoco tenemos la disponibilidad presupuestaria para decidir la apertura de este curso.

Yo lo que creo que tenemos que hacer también es emitir un acuerdo de este órgano colegiado, compañeras y compañeros si vamos a seguir admitiendo sí o no solicitudes de esta naturaleza. Porque van a seguir llegando. ¿Verdad?

JAIRO JIMENEZ TORRES Todas las carreras Edgar llegan de todas las carreras. Verdad que ese y de todos los niveles. Entonces, ahí eso es.

EDGAR VEGA BRICEÑO Sí.

JAIRO JIMENEZ TORRES Voy a tirar un acta del curso de programación 1. De los sitios anteriores para ver en la aprobación y la proyección.

EDGAR VEGA BRICEÑO la proyección de matrícula sería una proyección.

Igual lo resolvemos en verano, tenemos la misma bola de nieve. Es complicado, es complicado. Tenía matriz, lo único es la opción, es que no existen en la Universidad, ¿verdad? Pero es que tengan una matrícula condicionada mientras llevan un curso paralelo.

¿Qué significa una matrícula condicionada mientras llevas un curso paralelo? que lleven programación dos en el segundo grupo que se va a cerrar, pero también lleven programación 1, eso no, evidentemente no.

MARLENE DURAN LOPEZ Eso ya no es permitido.

EDGAR VEGA BRICEÑO Es evidentemente, eso no es permitido, pero es una opción vaga que evitaría la bola de nieve, pero eso no es permitido, los correquisitos.

En el caso de que, estos cursos, como no son, corre quesito, son requisitos, eso no es válido en algún momento se pueden en algunos planes de estudios, pero los correquisitos.

Así que compañeras y compañeros, yo no veo un escenario en este momento para poder aprobar la solicitud del director académico del campus Nicoya.

Jairo tiene la palabra, sería el último en la palabra para ya terminar este asunto y proseguir con la agenda.

JAIRO JIMENEZ TORRES Era que no había bajado la mano Edgar.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Ok? Si no hay más comentarios al respecto. Me parece que este Consejo de sede, bajo la función de la responsabilidad que le corresponde bajo la administración de los recursos y presupuesto de esta sede. No corresponde a probar esta solicitud por parte de la dirección académica del campus Nicoya. Dentro de los considerandos.

Evidentemente, el análisis y la discusión realizada por los miembros de este órgano colegiado.

La situación presupuestaria que evidentemente; no siempre responde a la dinámica de la de la sede. La dificultad que implica la apertura de los cursos consiguientes. No se aprueba la solicitud presentada por el director académico del campus, Nicoya.

Someto a consideración de este Consejo de sede. Sírvanse a votar los que estén a favor de este acuerdo de no aprobación. Votan a favor.

JAIRO JIMENEZ TORRES Si había solo un grupo de programación.

EDGAR VEGA BRICEÑO votan a favor Jairo Jiménez Torres, Sherilyn Salas Parrales, Ivannia Montero Robles, Marlene Durán López y Edgar Vega Briceño.

Se acuerda por unanimidad. Este acuerdo no amerita que quede como acuerdo firme, por lo tanto, queda para aprobación de ACTA.

A menos de que el señor director académico solicita la aprobación por acuerdo. Don Jairo.

JAIRO JIMENEZ TORRES de acuerdo firme Vega, mejor.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien solicito entonces al Consejo de Sede la aprobación de este acuerdo por acuerdo firme. Sírvanse a votar.

Votan por el acuerdo firme Marlene Durán, Ivannia Montero, Edgar Vega, Jairo Jiménez, Sherilyn Salas. Acuerdo firme, comuníquese y tramítese inmediatamente.

CONSIDERANDO:

1. Carta suscrita por estudiantes de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información del Campus Nicoya, mediante la cual solicitan la apertura del curso Programación I para el I ciclo del 2023.
2. Que la Sede Regional Chorotega en estos momentos no cuenta con la información sobre los datos de la matrícula para este I ciclo 2023.
3. Que la Sede Regional Chorotega no dispone de presupuesto adicional para la apertura de cursos que se tengan que ofertar en periodos que no corresponden.
4. El análisis y discusión realizado por el Consejo de Sede y la dificultad que implica la apertura de cursos consiguientes

SE ACUERDA:

A. NO APROBAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL DIRECTOR ACADÉMICO DEL CAMPUS NICOYA, MSC. JAIRO JIMÉNEZ TORRES. ACUERDO FIRME.

4.2 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-094-2023 solicitud de traslado de Mariam Paola Espinoza Gómez.

EDGAR VEGA BRICEÑO Bien siguiente punto en la agenda.

DARLIN ABARCA AGUILAR Sería el 094 don Edgar.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien el oficio 094, dirección académica del campus Nicoya, indica, solicitud de traslado de campus para la estudiante María Paola Espinosa Gómez.

Estimado señor, reciba un cordial saludo en atención a su traslado de campus de la estudiante María Paola Espinosa Gómez. Cédula 208460462 quien se encuentra empadronada en el bachillerato de la carrera de Comercio y negocios internacionales en el campus Nicoya y desea continuar sus estudios en el campo Liberia informo que la estudiante Espinosa Gómez cuenta con el primer año probado de esta carrera, por lo que se da visto bueno para el traslado solicitado.

Ante esto, compañeras y compañeros lo dirige el director académico del campus Nicoya.
¿Eh? En algunos momentos quisiera recordar y poner en contexto que con algunas unidades académicas se tienen establecidas las reglas para poder decidir si aceptan o no aceptan traslado de estudiantes en nuestro caso, esto es un traslado intra-campus, es decir, dentro de la misma instancia académica que es la sede regional chorotega, pero una solicitud de empadronamiento de un campus a otro campus. Por ahora, el Consejo de Sede está recibiendo estas solicitudes por parte de las direcciones académicas para que sean discutidas en este órgano colegiado. Por lo tanto, por eso es que lo tenemos acá. Previa análisis, previo análisis que han tenido ambas direcciones académicas, pues yo abro la participación para ver si hay alguna particularidad que tengamos que saber en este órgano colegiado.

Respecto a este traslado, por ejemplo, tema de cupos y esto le correspondería a Marlene Durán en el campus Liberia.

MARLENE DURAN LOPEZ ella de hecho ahorita estaba analizando eso, digamos de que a futuro si voy a tener, digamos, como ver todas estas o más bien con la matrícula de ahora de este primer ciclo nos vamos a dar cuenta, o sea, cómo están los niveles porque viene, digamos el grupo, más todos los traslados, pero creo que este primer ciclo nos va a dar así como un buen panorama como para tener bien enfocados cómo están los grupos y a futuro digamos este ya a la hora de que se hagan estas solicitudes poder decir bueno contamos con estos cupos, verdad? O contamos con esa cantidad de estudiantes y entonces este no tener problemas, digamos con este tipo de solicitud.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿OK? Muchas gracias por la aclaración Marlene, para este caso específico no habría ningún problema como lo ven para que podamos someterlo a aprobación de este Consejo de Sede. OK, entonces, someto a consideración aprobación de esta solicitud de traslado de campus para la estudiante Marianne Espinosa Gómez. Por favor, sírvanse a votar. Les solicito por favor el acuerdo firme en esta votación.

Votan a favor Ivannia Montero Robles, Jairo Jiménez Torres, Sherilyn Salas Parrales, Marlene Durán López y mi persona Edgar Vega Briceño. Votación unánime, acuerdo firme, ejecútese y tramítese.

MARLENE DURAN LOPEZ Edgar, disculpa. Porque ahí estamos aprobando el traslado. Pero es digamos en un primer momento, ¿verdad? Nosotros podemos hacer lo que sería un sobrepaso digamos de campus para que el estudiante pueda matricular, pero ahí sí debería ir la leyenda para que se proceda, digamos, al empadronamiento y el empadronamiento, pues tiene sus fechas, ¿verdad? Específicas en el primer ciclo y también en el segundo ciclo. Entonces me parece que también hay como parte de la resolución, debería dársele, digamos, como esa instrucción al estudiante que pueda proceder en las fechas de empadronamiento, hacer este digamos a proceder, verdad, con empadronamiento despectivo; porque en este primer ciclo que le podemos dar el sobrepaso, pero para que ya digamos que este quede, digamos en vez.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy importante el comentario que hace Marlene indicar en el acuerdo al director académico del campus Nicoya que el estudiante debe de solicitar el empadronamiento en las fechas correspondientes mientras tanto, se autorizará un sobrepaso de campus para evitar la restricción que le dará el sistema en la matrícula, que será el 14,15 y 16 de febrero. Que quede consignado en el acuerdo de esa forma, Darling por favor.

CONSIDERANDO:

1. Carta suscrita por la joven Mariam Paola Espinoza Gómez, cédula 208460462, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado del Campus Nicoya al Campus Liberia y continuar con los estudios en el I ciclo 2023.

2. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-094-2023 suscrito por el MSc. Jairon Jiménez Torres, Director Académico del Campus Nicoya, mediante el cual informa que la estudiante Mariam Paola Espinoza Gómez cuenta con el primer año aprobado en esta carrera, por lo que se da visto bueno para el traslado solicitado.
3. Que la estudiante Espinoza Gómez manifiesta que esta solicitud obedece a temas económicos y geográficos; y limitaciones en transporte y costos de pasajes.
4. Que la estudiante Mariam Espinoza Gómez se puede localizar al correo: mariam.espinoza.gomez@est.una.ac.cr
5. Que la estudiante debe tramitar el empadronamiento en la Dirección Académica de Liberia; según el calendario universitario del 05 al 30 de junio de 2023.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, MARIAM PAOLA ESPINOZA GÓMEZ, CÉDULA 208460462 DEL CAMPUS NICOYA, AL CAMPUS LIBERIA, A PARTIR DEL II CICLO 2023 EN LA CARRERA DE COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE ESPINOZA GÓMEZ QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LIBERIA DEL 05 AL 30 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**
- C. AUTORIZAR UN SOBRE PASO DE CAMPUS A LA ESTUDIANTE ESPINOZA GÓMEZ PARA EVITAR LA RESTRICCIÓN DEL SISTEMA DE MATRÍCULA QUE SE REALIZARÁ EL 14, 15 Y 16 DE FEBRERO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

4.3 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-022-2023 Solicitud de acuerdo de Asamblea de Académicos para la aprobación de la propuesta del Plan de Investigación y Extensión de la Sede Región Chorotega.

EDGAR VEGA BRICEÑO Siguiendo punto en agenda. Se toma nota del ingreso de Ivannia Montero a las 9:46 H AM en el caso de que la secretaria de Actas no lo haya consignado en el chat de teams, lo dejo en la grabación como evidencia.

Siguiendo oficio, con fecha del 3 de febrero. UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-022-2023 dirigido al máster Wagner Castro Castillo, Consejo de sede, solicitud de acuerdo de Asamblea de Académicos para la aprobación de la propuesta del plan de investigación y extensión de la sede regional chorotega.

Estimado señor. La Comisión, nombrada por la formulación para la formulación del instituto y el plan de investigación y extensión conformada por Sandra Lezcano Calderón, Silvia Zúñiga Guerrero, Andrea Suárez Serrano, Cristian González Benavides, Juan Carlos Picón y Pavel Bautista Solís, en concordancia con los siguientes documentos probatorios, 1) el oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-090-2021 de la sesión del 2 de marzo de 2021 del Consejo de Sede Regional Chorotega, 2) la resolución UNA-VI-RESO-082-2021 con fecha del 14 de abril del 2021, el oficio UNA-SRCH-OFIC-371-2021 del 29 de abril del 2021, el oficio, UNA-SRCH-OFIC-382-2021 del 7 de mayo del 2021.

Ha venido desarrollando la propuesta del plan estratégico de investigación y extensión de la C región Chorotega para el periodo 2023. 2022 indica acá este oficio tiene errores en la escritura no es 2023 2022, sino sería 2023 2033.

En forma participativa, es decir, han participado a personas académicas y personas externas a la sede regional chorotega y prospectiva, con el apoyo del señor Carlos Montero, designado por la vicerrectoría de investigación. Como uno de los resultados del proceso se cuenta con un portafolio de líneas de investigación y extensión 2023 2033 Sede regional chorotega. Por lo anterior, solicitamos se someta a consideración del Consejo de la convocatoria a una Asamblea para la aprobación de dicho documento, el cual se anexa. Muy bien. Respecto a este tema, compañeras y compañeros ya se reintegra, el director académico del campus Nicoya. Respecto a este asunto, los quiero poner en contexto. El Consejo de sede de la gestión anterior dentro de algunas gestiones del plan estratégico se inició con la formulación de un plan de investigación y extensión, pero también con la formulación de un posible instituto en esta sede regional, es decir, el primer instituto en una sede regional. Ante esto, se tuvo la intervención y colaboración de la vicerrectoría de investigación para el acompañamiento de este plan del Instituto, pero también surgió la necesidad de tener claridad sobre las líneas de investigación y extensión que la sede ha apostado para llevar a cabo en estos próximos años. Hubo en algún momento una Asamblea de sede en la cual se discutió el tema en una exposición, que se hizo sobre el avance de este desarrollo del plan y la participación que estaba teniendo. Para este año, ya para la semana anterior, prácticamente el plan, el diseño del plan ha concluido. Y le corresponde a la Asamblea de sede dar la aprobación final de este plan que está visualizado para 10 años. Por eso es que la Comisión envía al Consejo de sede esta solicitud, pero también envía algunos documentos para que sean expuestos ante el órgano colegiado, yo soy parte también de esa comisión por la naturaleza del puesto, no he podido estar desde el inicio de la gestión de esta nueva vice decanatura en agosto del año anterior, pero si estoy al tanto y al corriente de las acciones que han venido tomando. Por lo tanto, yo quisiera compartir con ustedes una presentación que resume los resultados de este plan de investigación y extensión y que es importante que lo sometamos a aprobación de la Asamblea de Sede. No omito manifestar que 1 de los actores que pueden solicitar una Asamblea de sede es el Consejo de sede, además del decano y además de la misma Asamblea de sede. No voy a hacer, prometo ser un poco Ejecutivo con esta presentación es meramente informativa. Espero que les permitirá contexto sobre lo que vamos a discutir y eventualmente, pues aprobar una solicitud ante la Asamblea. Básicamente la presentación lo que indica es el avance de este plan de investigación y extensión. El objetivo era, pues, básicamente delimitar y alinear el plan estratégico con visión prospectiva que tenemos en la sede, con una presentación de un portafolio de líneas de investigación y extensión para el año 2023, un poco la presentación, indica la metodología y cuáles son los resultados.

La ruta prácticamente era hacer un diagnóstico, luego hacer una prospección de la línea de investigación, identificar los ejes estratégicos, la formulación de planes de acción y el seguimiento del plan de investigación. En este momento nos encontramos en una etapa donde debemos de aprobar el plan dentro de la instancia, es decir, en la sede para proseguir y finalizar con los planes de acción, es decir, operacionalizar, la misma Comisión, seguirá trabajando en esta operacionalización. Y posteriormente pues tenemos que darle un seguimiento al plan de investigación y extensión de la misma forma que le tenemos que dar un seguimiento al nuestro plan estratégico, con la única diferencia de que este plan está proyectado para 10 años.

Entonces, dentro de los productos en la etapa 1 y la etapa dos se tuvo un diagnóstico evaluativo, se tuvo talleres con coordinadores de programa investigadores para sensibilizarlos sobre la importancia de planificar y proyectar la investigación, identificar necesidades regionales, se realizó un cuestionario de diagnóstico. Muchas de las personas académicas, algunos estamos acá, participamos de ese cuestionario definieron también líneas de investigación y extensión, se identificó la producción científica y de extensión realizada en la sede. Durante los últimos

años, lo cual eso ayuda a establecer cuáles son las líneas de investigación que esta sede ha tenido en los últimos años, pero también ayudó a identificar esas líneas emergentes que probablemente no han sido tan bien identificadas. Se construyó un escenario a 10 años de la investigación perdón, se construyeron escenarios a 10 Años de la investigación por áreas temáticas, aquí hay tal vez hay un error tipográfico ¿verdad? En la etapa 3 y cuatro se desarrollaron 7 ejes estratégicos identificados y conceptualizados, y pues falta algunos productos que también porque depende de la aprobación que tengamos en la Asamblea de Sede. Y bueno, el formato del informe anual del seguimiento y el uso y periodicidad del informe anual de seguimiento del plan de investigación y extensión. Esos son productos que quedan pendientes, se alinea el plan, se alinea esta propuesta con el plan estratégico que aprobamos el año anterior para la sede de compañeras y compañeros. Si se alinea yo les puedo decir que si bien es cierto aquí ustedes van a ver de forma explícita con cuáles aportes estratégicos se relaciona este plan es evidente que también está relacionado con otros aportes estratégicos de forma transversal, pero que no necesariamente están ahí. Por qué no están directamente relacionados con una acción desde mi punto de vista, son de resultados colaterales, como por ejemplo la incidencia en política pública. Entonces lo que vamos a ver acá es el alineamiento del plan estratégico con esta iniciativa, por ejemplo, se alinea con nuestra acción estratégica de la sede regional chorotega acá, porque lo demás es institucional. Recordemos que nuestro plan actual estratégico es diferente al que hemos venido realizando en los últimos años en la sede, ahora es un plan institucional prospectivo todas las instancias tienen los mismos objetivos estratégicos de mediano plazo. Todas las instancias tienen la misma meta estratégica institucional. Pero nosotros, en el caso de la Sede regional chorotega, decidimos aportar en algunas metas, no en todas. Esos aportes que nosotros decidimos hacer en las metas estratégicas le llamamos aportes o acciones estratégicos. Para nuestro caso, tenemos vigente el siguiente aporte estratégico, diseñar un plan que oriente las modalidades de acción sustantiva que impulsen el desarrollo humano sostenible en la región chorotega. Este es nuestro aporte que va a aportar a nivel institucional a esta meta un pequeño porcentaje, las otras unidades, pues también tuvieron que haber desarrollado aportes que van a nutrir la meta institucional. Por lo tanto, nosotros estamos aportando con este plan en el eje dos quehacer universitario pertinente y excelencia en esta acción estratégica. En el eje, por ejemplo, de educación. Con los ejes de acción sustantiva, con los ejes de agua, con los ejes de desarrollo sostenible, con los ejes de MIPYMES, con los ejes de Turismo y Cultura y con los ejes de sociedad digital. Estos ejes que están acá compañeras y compañeros se convierten en las áreas estratégicas de este plan de investigación y extensión.

Y yo les cuento desde una visión que me parece muy pertinente que estudiemos la posibilidad de que, a la luz del nuevo plan de fortalecimiento y estabilidad del sector académico, PFESA; podamos considerar dentro de las nuevas áreas de conocimiento que tenemos que aprobar también en esta sede, consideremos y yo diría; de forma casi que es una excitativa consideremos estas áreas de conocimientos que, si bien es cierto, tenemos que discutirlo en otro nivel y en otro órgano colegiado, me parece que tienen claridad de las áreas a las que se tiene que enfocar esta sede regional en los próximos años y esto también enfocaría los nuevos perfiles académicos, que necesitaremos también en los próximos años.

Es un trabajo con una rigurosidad científica considerable que se puede aprovechar para esta tarea ardua que tenemos encima, que es el PFESA. Entonces, ese era mi comentario respecto a esta diapositiva. También aporta en la acción estratégica involucrar personas académicas en el plan de fortalecimiento de investigación y extensión para potenciar el Desarrollo Regional.

Y también con construir líneas de investigación y extensión y creación simbólica y cultural y artística del enfoque prospectivo. Estos dos aportes son aportes estratégicos de nuestro plan estratégico vigente.

También aporta igual en el eje dos, en la acción estratégica, implementar un plan de difusión de las modalidades de acción sustantivas, ¿cómo? Con el plan de investigación y extensión con

enfoque prospectivo al 2033. También aporta en implementar un procedimiento para la evaluación de los resultados, el impacto social de las modalidades de acción sustantiva.

En el eje dos igual aporta en establecer equipos con línea de investigación con abordaje multi Inter y transdisciplinario para incentivar la producción académica en el quehacer sustantivo.

En el eje 3 aporta en la acción estratégica implementar una estrategia de trabajo conjunto con la Facultades, Centros, Unidades, sedes y sección regional de la Universidad Nacional y otras universidades estatales, que permita el desarrollo de iniciativas de investigación y extensión en la región Chorotega, procurando su vinculación con la docencia. Esto en el eje 3 del plan estratégico institucional, recordar que tenemos 3 ejes para nuestra planificación estratégica en los próximos años. Igual en el eje 3, Desarrollo Regional y de Sedes este plan aporta en fortalecer la transferencia y vinculación con la participación de instituciones públicas, sector productivo independiente. Organizaciones privadas y otros sectores con la sociedad.

El eje 3 también diseña, aporta en la acción de diseñar un mecanismo para identificar los resultados con potencial innovador a partir de las modalidades de acción sustantiva, facilitando la transferencia de conocimiento. En estos aportes que están acá, es evidente que la Comisión hizo una conexión con el plan estratégico de la sede regional chorotega vigente. Sin embargo, mi observación hacia ellos en una reunión que tuvimos este viernes anterior es que si bien es cierto está explícito, también, colateralmente, influye o afecta o colabora o aporta en el cumplimiento de otros aportes estratégicos. Muy bien a partir de este trabajo, del diagnóstico, de los talleres realizados de la vinculación con el plan estratégico de la sede. Entonces lo que tenemos como resultado son las líneas de investigación y extensión. Eso es lo que vamos a ver acá y esto es lo que la Asamblea se tiene que aprobar. Esto es un poco la metodología cómo se realizó ¿Verdad? Es un poquito más detalle, lo van a ver porque en la Asamblea desde, pues, eventualmente la Comisión tendrá, me parece a mí que hacer una exposición ejecutiva de estos resultados. Aquí viene el plan de acción por tema, sin embargo, quiero que veamos, las líneas de acción con detalle, vamos a ver. En un documento adjunto que no está acá, voy a abrirlo.

Un momentito que estoy procediendo a abrir este detalle para compartirlos con ustedes.

El portafolio de líneas de investigación resumido. Este no es. No me están enviando otra información que no era. Así es aquí arriba, perdón. Perdón, porque lo abrí ya al final. Voy a dirigirme al nivel superior.

El portafolio de línea de investigación y extensión al 2033. Y lo que quiero que veamos son las líneas, las áreas estratégicas institucionales que este trabajo, ha resaltado compañeras y compañeros tenemos 1234567 líneas estratégicas institucionales que a partir de la aprobación de Asamblea de Sede pues le comento que por ejemplo una labor de la vicedecanatura sería que las iniciativas de programas, proyectos y actividades académicas tienen que estar alineadas sí o sí con nuestro plan estratégico de la sede, pero también con el plan de investigación y extensión, y así también las iniciativas de docencia u otras que tengamos en la Sede. Entonces vean que este portafolio bueno hace una introducción y establece una caracterización de esas líneas respecto al estudio que hizo la Comisión.

Acá ustedes pueden ver al lado izquierdo las áreas estratégicas enumeradas como acciones sustantivas, agua que es un área que me parece que está bastante consolidada en la sede, el desarrollo sostenible, la educación. Y vean que, en la segunda columna, pues hay líneas de investigación que fueron tipificadas; pero que algunas están en desarrollo y otras están consolidadas, ¿verdad? A mí me parece que es un trabajo bastante completo. Y la primera pregunta que probablemente alguno sea se hacen, es dónde me puedo ver integrado en estas líneas de investigación la amplitud es suficiente para que todas las disciplinas podamos integrarnos en estas líneas de investigación y extensión. Me parece a mí tenemos en el punto número cuatro de educación y punto, número 5 MIPYMES el punto número 6 sociedad digital en el punto número 7, Turismo y Cultura, y básicamente después ustedes van a poder ver acá una serie de detalles sobre la metodología utilizada y sobre la caracterización de cada una de esas líneas de investigación, ¿verdad? Entonces este nivel de detalle y nivel de trabajo no lo

vamos a exponer acá en el Consejo, porque a mí lo que me interesaba es que ustedes tengan una panorámica de cuál es el trabajo que ha venido realizando esta esta Comisión que fue también pues, creada por Consejo de Sede. Eso está, en los anexos del oficio que envía la Comisión al Consejo de Sede. Muy bien. Compañeras y compañeros, básicamente si el oficio, si bien es cierto el oficio de ellos, solicita una asamblea de académicos.

Yo les comento que no es la Asamblea de Académicos el órgano pertinente para hacer la aprobación de este plan. ¿Eh? Si no, pues la Asamblea de sede.

Por lo tanto, abro la participación de los integrantes de este órgano colegiado respecto a esta solicitud de la Comisión, no tengo participaciones en el orden de la palabra.

En compañeras y compañeros para hacer la convocatoria a una Asamblea de sede, tendríamos que hacerla con el mínimo son 8 días. Y yo lo que les comentaba a la Comisión es que tenemos un mes bastante tallado en agendas y que después del 27 de febrero se va a hacer aún más difícil la convocatoria a órganos colegiados. Sin embargo, particularmente a mí me interesan dos cosas, en cuanto a asamblea de Sede tenemos dos tareas importantes. Una de ellas es que, en la metodología profesada al 10 de marzo, nosotros tenemos que tener las nuevas áreas de conocimiento actualizadas o creadas 10 de marzo, compañeras y compañeros, un mes. Porque a partir de ahí sigue otros procesos, la pena, las líneas, las áreas estratégicas de conocimiento apenas es la punta del iceberg para que nos permita a nosotros seguir con la planificación del PFESA que debe estar concluido a agosto del 2023, ya en ejecución, corrijo, el PFESA tiene que estar en ejecución en agosto del 2023. Entonces, aquí, en el corto plazo, vamos a necesitar si no, dos asambleas de sede al menos 1, en donde podamos tener 2 puntos de agenda.

Este plan de investigación y extensión y la aprobación de las nuevas áreas de conocimiento de la sede regional chorotega. Eso es un poco la perspectiva que yo quisiera compartir con ustedes. Yo sé que el día a día consume cada 1 de nuestros puestos, pero es importantísimo que manejemos la globalidad de los procesos estratégicos a los que nos tenemos que enfrentar dentro de poco y que nos van a guiar en los próximos años. ¿Verdad? Este es 1, el PFESA, el plan de investigación y extensión. Por, lo tanto, yo quisiera, pedirles a ustedes, ¿EH? La comprensión del caso, a pesar de las agendas que tenemos y pues que busquemos en este momento la posibilidad de convocar a una asamblea de sede por parte del Consejo de sede, si no en la tercera semana de febrero, es decir, la próxima semana; entonces, la semana del 20 al 24 de febrero. Tengo como fecha propuesta el 23 de febrero, que es un jueves. La Asamblea que convocamos para esta semana fue un lunes, por ejemplo y tuvimos amplia asistencia. Hoy es 6 de febrero. Podríamos eventualmente solicitar una Asamblea para el 20 de febrero, pero ese día tenemos Consejo de sede y tenemos capacitación, otra capacitación ahí interesante, entonces podría ser el 20 de febrero, en horas de la tarde, a la misma hora que se convocó la última asamblea de sede, por ejemplo.

Funcionó de nuevo, funcionó bastante bien, perdón la Asamblea fue un martes, el martes 31 de enero. Podríamos solicitarla para el martes 21 de febrero. Al menos yo en la agenda no tengo nada visualizado. ¿Ustedes cómo estarían sus agendas para ese día? Porque nosotros tendríamos que convocar y también decirle a la Comisión que para ese día tiene que hacer la presentación final y ejecutiva de este plan para someterlo a aprobación de la Asamblea de ese. Bien, eso es un poco el escenario. Compañeras y compañeros, no hay participación al respecto. Yo propongo que la Asamblea la convoquemos para el 21 de febrero del 2023, inicialmente con 2 puntos en agenda; 1. La aprobación o el plan de investigación y extensión.

Y nuevas áreas del conocimiento del PFESA, esa es un poco mi propuesta. Ivania Montero tiene la palabra.

IVANNIA MONTERO ROBLES ¿Sería Asamblea de sede?

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Es correcto?

IVANNIA MONTERO ROBLES ¿O de académicos?

EDGAR VEGA BRICEÑO Asamblea de Sede

IVANNIA MONTERO ROBLES Lo PFESA es sobre de definir perfiles y eso de académicos.

EDGAR VEGA BRICEÑO No los perfiles, los perfiles para propiedades se definirían en una asamblea académicos, pero después de que tengamos aprobadas las áreas, las nuevas áreas del conocimiento.

IVANNIA MONTERO ROBLES Perfecto, sí. Ajá.

EDGAR VEGA BRICEÑO Se acuerdan que en ese entonces era que agua, que desarrollo sostenible, que no sé qué, eso lo manejamos por mucho tiempo.

IVANNIA MONTERO ROBLES Listo gracias.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ahora, si ustedes lo creen a bien porque en este momento son 2 puntos que yo les estoy solicitando a ustedes. O al Consejo en sí, que es la convocatoria a una Asamblea de Sede para el plan, pero, también quisiera agregar el punto de las áreas de conocimiento porque tenemos hasta el 10 de marzo. Si lo cree pertinente, podríamos separar los temas y luego volver a convocar otra asamblea de Sede específicamente para eso. ¿Por qué? Porque hay algo que me está preocupando y es que no hemos hecho sesiones con el personal académico para discutir este tema. Tenemos que sí o sí. Si bien es cierto, la rectoría Junta ya el año pasado hizo varias convocatorias sobre el PFESA, nosotros tenemos que sentarnos primero, que todo con el personal académico en propiedad y aquellos que tienen 5 años o más para discutir este tema, compañeras y compañeros. Para, posteriormente, también involucrar al personal administrativo y también a la comunidad estudiantil.

Entonces si aquí el 21 de febrero tenemos la capacidad para poder hacer estas acciones y poder lograr tener todo al 10 de marzo, pues adelante, si no tendríamos que primero organizarnos para luego convocar a otra Asamblea después del 21, lo que nos puede dar a pie también en la Asamblea del 21 para conversar un poco sobre el PSA.

Y provocar la discusión de que ese plan de investigación y extensión nos puede dar insumos importantes para el PFESA en cuanto a las áreas de conocimiento. Tal vez la Asamblea no quiera probarlo de una vez, pero va a tener insumos importantes para decidir, claro. Me parece que agua, sociedad digital, desarrollo sostenible, educación sean nuestras próximas áreas, áreas estratégicas de conocimiento. ¿Verdad? Entonces, con ese panorama, yo sí me inclino más para convocar que en este momento el Consejo de Sede convoque a la Asamblea de Sede solamente para la aprobación del plan de investigación y extensión. Que ustedes lo ven a bien. O si creen ustedes que es factible que podamos ver los 2 puntos en la misma Asamblea de Sede. Jairo tiene la palabra.

JAIRO JIMENEZ TORRES Yo creo que ver los 2 puntos en la Asamblea es complicadísimo. Vega creo que perderíamos la esencia y el propósito de lo que sería, yo creo que deberían de ser dos.

EDGAR VEGA BRICEÑO OK, gracias, Jairo. ¿Algún otro comentario? Muy bien. Ivania.

IVANNIA MONTERO ROBLES A mí me parece que la discusión de los perfiles como usted bien lo dijo, debe de ser antes socializada con los académicos, para que estén enterados después de que de qué estamos hablando, ¿verdad? Y entonces, yo creería que efectivamente debe ser primero una socialización de las áreas con los académicos para luego convocar a la Asamblea, entonces, como que el primer paso sería este, la Asamblea, pero para el plan, ese que usted menciona.

EDGAR VEGA BRICEÑO OK, muy bien entonces, compañeras y compañeros. Someto a consideración del Consejo de sede el siguiente acuerdo. ¿Eh? Se da por recibido el avance y resultados del trabajo realizado por la Comisión creada por este Consejo de Sede haciendo referencia al acuerdo donde se creó esa comisión. Se reconoce el esfuerzo realizado y el trabajo aportado con rigurosidad científica y metodológica. La exposición, realizada también dentro de los considerandos, la exposición realizada por mi persona y el análisis del Consejo de sede. Eso serían los considerandos.

Por lo tanto, someto a consideración de este Consejo de sede. ¿Eh? Convocar a una Asamblea de sede ordinaria con el objetivo de refrendar la aprobación del plan de investigación y extensión de la Sede Regional Chorotega 2023 2033.

Dentro de los considerandos, el Reglamento tenemos que irnos al reglamento de Sede Darling. Y hacer un llamado al inciso A, creo que es el inciso a sobre el tema de los planes.

Si bien es cierto, ahí se habla de los planes estratégicos me parece que esto es un poco más a nivel de plan, entonces el reglamento de Sede nos faculta para que sea la Asamblea Sede la que tome esta decisión. Muy bien. La fecha de convocatoria sería el 21 de febrero a las 14:00 H de la tarde sesión ordinaria número dos de Asamblea de Sede.

Someto a consideración de los presentes este acuerdo. En acuerdo firme por favor, lo solicitaría para que se pueda tramitar de forma inmediata.

Sírvanse a votar aquellas personas que estén de acuerdo. Votan a favor Marlene Durán, Jairo Jiménez, Sherilyn Salas, Ivannia Montero, Edgar Vega, Jairo Jiménez. No sé si ya mencioné a Jairo, lo voy a volver a mencionar. Jairo Jiménez. Por lo tanto, se acuerda.

Muy bien aprobado de forma unánime, acuerdo firme, ejecútese y Tramítese. Le solicitamos por favor, también a Ivannia Montero que nos ayude a actualizar el padrón, al menos unos 8 días antes de hacer la convocatoria, ¿verdad? El momento que se haga la convocatoria, ocupamos hacer todo el proceso que hicimos Ivania, yo espero que sea el mismo quórum, ¿verdad?

IVANNIA MONTERO ROBLES yo necesito, siempre hay que actualizar en el sistema, pero necesito la convocatoria para generar el padrón, porque SIGESA me solicita un número de convocatoria, siempre ocupo la convocatoria para yo poder generar el cuadro.

EDGAR VEGA BRICEÑO perfecto. Entonces, cuando tengamos el acuerdo, yo firmo el acuerdo en el acuerdo va a ir la convocatoria en el acuerdo.

Darling, yo le voy a pedir a los compañeros de la Comisión los archivos más actualizados para que en el momento que usted tenga la convocatoria los enviemos como archivos adjuntos.

Entonces, para este caso si bien es cierto la convocatoria es para el 21 de febrero, yo recomiendo que ojalá esta misma semana podamos tener el acuerdo listo para comunicar y tramitar.

RESULTANDOS:

1. El oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-090-2021, de la sesión del 2 de marzo de 2021, del Consejo de la Sede Regional Chorotega.

La resolución UNA-VI-RESO-082-2021, de fecha 14 de abril de 2021.

2. El oficio UNA-SRCH-OFIC-371-2021, del 29 de abril de 2021 y el oficio UNA-SRCH-OFIC-382-2021, del 7 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-022-2023, suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, coordinadora ejecutiva del CEMEDE, mediante el cual remite al Consejo de Sede avances y resultados como parte de una comisión y que solicita convocar a Asamblea de Sede para la aprobación de la propuesta del Plan de Investigación y Extensión de la Sede Región Chorotega 2023-2033.
2. Que existe una comisión nombrada para la formulación de un Instituto y el Plan de Investigación y Extensión conformada por: Sandra Lezcano Calderón, Silvia Zúñiga Guerrero, Andrea Suárez Serrano, Christian Golcher Benavides, Juan Carlos Picón y Pavel Bautista Solís.

3. Que la Vicerrectoría de Investigación asignó un asesor académico para el acompañamiento metodológico.
4. Que esta comisión ha venido desarrollando la propuesta del Plan Estratégico de Investigación-Extensión de la Sede Región Chorotega para el periodo 2023-2033 en forma participativa (personas académicas y personas externas a la SRCH) y prospectiva.
5. Que, como resultado del proceso realizado, se cuenta con un Portafolio de líneas de Investigación y Extensión 2023-2033 de Sede Regional Chorotega.
6. El esfuerzo y trabajo aportado con rigurosidad científica y metodológica por la comisión.
7. La exposición realizada por el señor Vicedecano, M.Sc. Edgar Vega Briceño, y el análisis realizado por el Consejo de Sede donde se evidencia la vinculación de la propuesta de Plan de Investigación y Extensión con el Plan Estratégico con enfoque prospectivo 2023-2027 y la necesidad imperante de institucionalizar lo más pronto posible las líneas de investigación y extensión propuestas.
8. El artículo 12 del Reglamento de Sedes sobre la convocatoria y quórum para la Asamblea de Sede, indica que la Asamblea de Sede Regional será convocada por el Decano (a), sea por iniciativa propia o a solicitud del Consejo de Sede, o por lo menos el diez por ciento de los miembros de la Asamblea.
9. El inciso b, del artículo 52 del Estatuto Orgánico sobre las funciones de la Asamblea de Sede:

b. Aprobar los planes estratégicos, reglamentos y formas organizativas de facultad, centro o sede, conciliando los diversos planes de unidad.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL AVANCE Y RESULTADOS DEL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN CREADA POR ESTE CONSEJO DE SEDE SEGÚN EL ACUERDO UNA-CO-SRCH-ACUE-090-2021. ACUERDO FIRME.**
- B. RECONOCER EL ESFUERZO Y TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN, DEMOSTRADO CON EL AVANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS Y CON LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN REALIZADAS. ACUERDO FIRME.**
- C. SOLICITAR AL DECANO CONVOCAR A UNA ASAMBLEA DE SEDE REGIONAL ORDINARIA PARA EL MARTES 21 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 2:00 P.M. CON EL OBJETIVO DE APROBAR EL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA 2023-2033. ACUERDO FIRME.**

Muy bien, muchas gracias, compañeras y compañeros. Yo sabía que la agenda iba a estar un poco extensa, yo quisiera solicitarles un receso de unos 7 minutos por favor para que nos veamos a las 10:45 H de la mañana. Muy bien, pueden bajar sus manitos y nos acogemos a un receso de 7 minutos.

Compañeras y compañeros retomamos la sesión ordinaria número dos de este Consejo de sede, Darling, si nos puede proyectar el siguiente asunto. Mientras se integran los otros compañeros y compañeras.

Voy a comprobar el quórum en este momento con Ivannia Montero integrándose podemos proseguir sin problemas Jairo Jiménez pareciera que todavía no se ha integrado, pero ya tenemos el quórum correspondiente para sesionar después de este receso.

4.5 Oficio UNA-SRCH-OFFIC-037-2023 reposición de plaza.

Muy bien el siguiente oficio dirigido al Consejo de sede, reposición de plaza 1180-2017. Reciba un cordial saludo. Me permito informarle que el académico Carlos Cruz Chávez, Cédula 105200438, se acoge a su jubilación a partir del primero de febrero del 2023, por lo que es de gran importancia contar con el aval de este Consejo de Sede para la solicitud de la reposición de plaza según lo siguiente.

El académico imparte los cursos de la carrera de gestión empresarial del turismo sostenible y en el área de Humanidades, acuerdo tomado por el Consejo Universitario Universidad Nacional, según el artículo 7, inciso único de la sesión ordinaria, el 27 de junio del 2019, Acta número 3829 sobre la segunda modificación presupuestaria 2019 de la Universidad Nacional.

Antes de proseguir, por qué estamos haciendo alusión a un acuerdo del 2019 aquí ¿quién envía esto? ¿Vamos a ver quién firma este oficio? Es Wagner, me imagino.

Sí es Wagner. Me llama la atención el oficio del Consejo Universitario del 2019.

IVANNIA MONTERO ROBLES Yo le puedo hacer referencia Edgar. Dos cositas.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿OK?

IVANNIA MONTERO ROBLES la fecha está incorrecta es a partir del 21 de enero que se jubila Carlos Cruz y luego ese acuerdo del Consejo Universitario lo que hace es la aprobación de ratifica la necesidad de seguir trasladando a la sede de los 25 tiempos completos, ¿verdad? Por las necesidades laborales en su momento, ¿verdad? Entonces como no tenemos una nueva proyección todavía, que la vamos a trabajar el próximo lunes ¿verdad? Nosotros trabajamos con el acuerdo de Consejo Universitario, donde se dice la necesidad de seguirle trasladando a la sede hasta que se defina verdad temporalmente esos tiempos. Yo le decía a Don Warner que ya nos pasaron 11, entonces quedan 14. Entonces este es importante mencionar ese acuerdo.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien, muchísimas gracias. Ivania por la aclaración y te toma nota por favor de que el acuerdo que tomemos acá debe indicar que la fecha de jubilación es a partir del primero de enero, Ivania.

IVANNIA MONTERO ROBLES 21 de enero.

EDGAR VEGA BRICEÑO A partir del 21 de enero del 2023 y no a partir del primero de febrero, como se consigna en este oficio, prosigo, con la lectura, la resolución de rectoría adjunta una rectoría Resolución 195 del 2019 que indica las situaciones que históricamente se han venido incrementando el déficit de jornadas en la sede regional chorotega. La Gaceta número 16 del 2019 del 11 de diciembre de 2019, sobre la aprobación del total de los tiempos para el 2020 y la importancia de prorrogar las plazas por economía salariales para el 2021, el incremento de la necesidad de recursos por economía salariales para poder ofertar las carreras de la Sede Regional Chorotega el presupuesto laboral para atender la oferta académica en el año 222 es de un total de 30 tiempos completos son propiedad a plazo fijo. Actualmente tenemos 52 tiempos

completos y por economía salariales 24.50. Cuando se refiere actualmente esa de este año, Ivania.

IVANNIA MONTERO ROBLES No, en el 2022.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Ok? Para el año 2022.

IVANNIA MONTERO ROBLES Ajá.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien el siguiente, considerando dice que la Sede Regional Chorotega atiende el CEMEDE y el HIDROCEC y los proyectos FIDA, por lo que se descuentan 10 tiempos completos de presupuesto asignado a docencia quedando solo 73 tiempos completos para docencia. Aquí quisiera aclarar que son más de 10 tiempos completos, esta información tenemos que revisarla para que cuando tengamos que utilizar en los acuerdos este tipo de considerandos utilicemos la información más actualizada.

Proseguimos con la lectura.

La circular, una rectoría circular instrucción UNA-R-CINS-013-2019 publicado el 3 de octubre de 2019 sobre la reposición de jornadas académicas. El artículo 36 de las directrices institucionales para la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del plan operativo anual institucional sobre uso de plazas liberadas por pensión de función, renuncia, despido o ascenso en propiedad. Qué establece la posibilidad de que las plazas se reemplacen, que no estamos contemplados para la no reposición de plazas por pensión, defunción, renuncia, despido, traslado en propiedad o ascenso en propiedad correspondiente al estudio UNA-AOTCVC-ICRT-161-20219 acuerdo de órgano técnico, no sé qué no, no, no entiendo las nomenclaturas, que está utilizando el programa de desarrollo de Recursos Humanos para emitir criterios.

Que las jornadas de la sede regional chorotega no son suficientes para cubrir las mallas curriculares ofertadas. El faltante del tiempo de tiempos del 2022 al 2026.

Sí, si. OK, que me parece que falta información en esto, si es que se considera, se va a considerar en los considerandos del acuerdo.

Luego dice el otro, considerando la Sede Regional Chorotega ha realizado esfuerzos consistentes para la reducción de la carga académica para poder ajustarnos al presupuesto disponible y evitar el crecimiento vegetativo de la carga evidenciados en la reducción de la oferta de las carreras y la apertura de un solo grupo de primer ingreso en casi todas las carreras de la sede, lo que indudablemente ha impactado nuestra atención en la actividad sustantiva de la docencia en la región, con tantas vulnerabilidades sociales.

La región chorotega como una región con mucha necesidad de acceso a la educación superior pública, requiere la aplicación del principio de equidad, que se reduce en un trato igualitario en cuanto a oportunidades y derechos, sin ningún tipo de discriminación en la región chorotega es necesario la aplicación del valor de solidaridad, que implica la reciprocidad de cada persona con los demás seres humanos y los recursos. Agregamos esencialmente en una región con tantas carencias en términos de desarrollo humano. La misión de la sede regional Chorotega la indican en este oficio. Misión que ya está desactualizada porque no tenemos misión en este nuevo plan estratégico, no, no hay una figura de ni visión ni división de emisión ni visión.

Por lo anterior, está decanatura solicita la reposición de la plaza 1180-2017 en propiedad.

¿Podemos bajar por favor? Para atender exclusivamente actividades docentes derivadas de los planes de estudios aprobados en la institución, se debe considerar la siguiente información, aquí van los detalles.

De la persona que se jubiló, su número de Cédula, el nombre completo en este caso es Carlos Cruz Chávez, La clave de clase la categoría que en ese momento ostentaba que la de profesor Dos, la jornada en propiedad de 20 horas. Y la vigencia de la preposición a partir del 21 de enero de 2023 sería acá, aquí está correcta la fecha, pero no el año. La unidad ejecutora, sede regional chorotega y el código presupuestario para ubicar las horas. 010101. Atentamente. Wagner Castro Castillo Decano.

Muy bien, le toca al Consejo de Sede hacer esta solicitud, este acuerdo, esta solicitud o es meramente una función de la Decanatura, Ivania Montero.

IVANNIA MONTERO ROBLES las solicitudes de plaza nos toca hacerlo desde el Consejo académico. Las plazas administrativas yo las hacemos directamente del decano, tengo mis dudas. Si se puede hacer solo con un oficio del decano.

EDGAR VEGA BRICEÑO yo también, porque si las administrativas no las vemos en el Consejo Sede, deberían de verse en el Consejo de Sede también, o sea, el estrato administrativo no está fuera de la administración del Consejo.

IVANNIA MONTERO ROBLES voy a revisar.

EDGAR VEGA BRICEÑO Es una duda que me queda.

IVANNIA MONTERO ROBLES voy a revisar en el Reglamento.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien mientras Ivannia consulta, someto a participación de los miembros si tienen alguna duda respecto a esto.

Jairo Jiménez no se encuentra todavía en la sesión. Pareciera que no. Sí, si está en la sesión.

JAIRO JIMENEZ TORRES Sí, disculpe que no había encendido la Cámara, pero sí, aquí estoy.

EDGAR VEGA BRICEÑO OK, entonces, si es parte del quórum en este momento. Muy bien recordar un poco que el académico Carlos Cruz se pensionó recientemente y él tenía medio tiempo en propiedad en la Sede Chorotega, el otro medio tiempo era interino anualizado.

Carlos Cruz normalmente impartía cursos en generales en la carrera de turismo y con algunos proyectos, pues también.

IVANNIA MONTERO ROBLES podemos continuar para mientras yo reviso perdón.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Eh? Darling usted podría bajar por favor a la última parte del oficio para ver cuál es la solicitud exacta.

IVANNIA MONTERO ROBLES aprobar la reposición de la plaza si no me equivoco.

EDGAR VEGA BRICEÑO es que nosotros no podemos reponer la plaza, o sea, lo que nosotros podemos hacer es aprobar como lo menciona Ivania.

IVANNIA MONTERO ROBLES aprobar la solicitud en la reposición de la plaza.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿cuáles considerandos vamos a tener que poner ahí? ¿Yo si soy muy, muy detallista con el tema de los considerandos, verdad ¿qué nos sustenta a nosotros tomar este acuerdo? Tal reglamento, tal inciso, tal circular, tal bla, bla, bla alguna de las cosas que vienen ahí se indican que los Consejos de unidades académicas tienen que hacerlo o de sede. Pues genial, porque si no ahí es cuando yo veo que hay cosas que no sé porque vienen al Consejo de Sede verdad, tenemos que revisar esa dinámica. Si es el caso, pues entonces tendríamos que aprobar la reposición de la plaza, pero sería responderle al decano, no a Recursos Humanos ni a Rectoría Adjunta sería instruirle al Decano que tome las acciones pertinentes para la reposición de la plaza.

Lo que yo no tengo claridad si es que esto tenemos que enviarlo a Recursos Humanos, a Rectoría Adjunta; a ¿dónde hay que enviarlo?

IVANNIA MONTERO ROBLES a Rectoría Adjunta.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien. Bueno, un poco para no atrasar el proceso de la agenda. También entonces someto a consideración de este Consejo de sede.

Aprobar la reposición de la plaza.

IVANNIA MONTERO ROBLES sería la solicitud don Edgar la solicitud de la reposición de la plaza.

EDGAR VEGA BRICEÑO OK, muy bien. Vamos de nuevo. Sería el acuerdo aprobar la solicitud de la reposición de la plaza 1180-2017, en propiedad realizada por el decano Wagner Castro Castillo. Someto a aprobación de los presentes este acuerdo. Solicito que el acuerdo también sea por unanimidad acuerdo firme, por favor a la hora de hacer esta votación.

Muy bien por acuerdo de los presentes en el quórum correspondiente por unanimidad, prácticamente, Ivannia Montero, Jairo Jiménez, Marlene Durán, Sherilyn Salas y mi persona Edgar Vega Briceño votan a favor de esta solicitud. Acuerdo firme, ejecútese y Tramítese.

RESULTANDO:

1. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el artículo VII, inciso único, de la sesión ordinaria del 27 de junio de 2019, acta no. 3829, sobre II modificación presupuestaria 2019 de la Universidad Nacional.
2. La resolución de Rectoría Adjunta UNA-R-RESO-195-2019 que indica las situaciones que históricamente han venido incrementando el déficit de jornadas de la Sede Regional Chorotega.
3. La Gaceta n 16 -2019 del 11 de diciembre 2019 sobre la aprobación del total de los tiempos para el 2020 y la importancia de prorrogar las plazas por economías salariales para el 2021.
4. La circular UNA-R-CINS-013-2019, publicada el 3 de octubre del 2019, sobre la reposición de las jornadas académicas.
5. El artículo 36 de las Directrices Institucionales para formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del POAI, sobre uso de plazas liberadas por pensión, defunción, renuncia, despido o ascenso en propiedad, que establece la posibilidad de que las plazas se remplacen.

CONSIDERANDO QUE:

- a. La Sede Regional Chorotega ha realizado esfuerzos consistentes para la reducción de la carga académica para poder ajustarnos al presupuesto disponible y evitar el crecimiento vegetativo de la carga, evidenciados en la reducción de la oferta de las carreras y la apertura de un solo grupo de primer ingreso en casi todas las carreras de la Sede, lo que indudablemente ha impactado nuestra atención en la actividad sustantiva de la docencia en una región con tantas vulnerabilidades sociales.
- b. El incremento de la necesidad de recursos por economías salariales para poder ofertar las carreras en la Sede Regional Chorotega.
- c. El presupuesto laboral para atender la oferta académica en el año 2022 es de un total de 30TC en propiedad, a plazo fijo actualmente tenemos 52 TC, y por economías salarias 24,50 TC.
- d. Que las jornadas de la Sede Regional Chorotega no son suficientes para cubrir las mallas curriculares ofertadas.
- e. Que la Sede Regional Chorotega atiende el CEMEDE, HIDROCEC y los proyectos FUNDER y FIDA por lo que se descuentan 10 TC del presupuesto asignado a docencia quedando solo 73 TC para docencia.
- f. Qué no estamos contemplados para la no reposición de plazas por pensión, defunción, renuncia, despido, traslado en propiedad o ascenso en propiedad, correspondiente al estudio UNA-AOTCVC-ICRT-161-2019 que está utilizando el Programa Desarrollo de Recursos Humanos para emitir criterios.
- g. El académico Carlos Cruz Chaves imparte los cursos en la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible y el área de Humanidades.

- h. La Región Chorotega, como una región, con muchas necesidades de acceso a la educación superior pública, requiere la aplicación del principio de Equidad, que se traduce en un trato igualitario en cuanto a oportunidades y derechos sin ningún tipo de discriminación.
- i. En la Región Chorotega es necesario la aplicación del valor de Solidaridad, que implica la reciprocidad de cada persona con los demás seres humanos y los recursos, agregamos esencialmente, en una región con tantas carencias en términos de desarrollo humano.
- j. El oficio UNA-SRCH-OFIC-037-2023 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Decano de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita la reposición de la plaza 1180-2017.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LA RECTORÍA ADJUNTA LA REPOSICIÓN DE LA PLAZA 1180-2017 EN PROPIEDAD, PARA ATENDER EXCLUSIVAMENTE ACTIVIDADES DOCENTES DERIVADAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO APROBADOS EN LA INSTITUCIÓN. ACUERDO FIRME.

B. TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Nombre del funcionario	Carlos Cruz Chaves
Número de cédula	105200438
Número de plaza	1180-2017
Motivo de cese de funciones	Jubilación
Clave de clase	114320-903
Categoría	90
Jornada	20 horas
Total de horas	1440
Vigencia de la reposición a partir de	21 de enero de 2022
Unidad ejecutora	CH
Código presupuestario para ubicar las horas	01.01.01

4.6 Siguiendo punto en agenda oficio UNA-SRCH-OFIC-091-2023 firma de acta y oferta de cursos optativos

EDGAR VEGA BRICEÑO quedamos pendientes Ivannia de la duda, para saber, digamos, para saber si esto, pues hay que verlo o no en un Consejo como este.

Siguiendo punto en la agenda, firma de actas y oferta de cursos optativos, de interuniversitaria de Alajuela.

En atención a los oficios UNA-SIUA-OFIC-394-2022 y UNA-SIUA-OFIC-415-2022 suscritos por el Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador Académico de la Sede

Interuniversitaria Alajuela-UNA mediante el cual solicita la autorización para firmar las actas de calificación de los cursos impartidos en el II Ciclo 2022 y los siguientes ciclos en que se impartan los cursos optativos, así como el aval para impartir 3 cursos optativos de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible durante el I Ciclo 2023 en dicha Sede, procedo a solicitar su aprobación en lo siguiente

Se autorice al el Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador Académico de la Sede Interuniversitaria Alajuela-UNA firmar las actas de calificación, en el espacio de director, de los cursos optativos: SCC476O Comunicación Efectiva, SCC450O Técnicas de Negociación, SCC461O Liderazgo Empresarial, SCC462O Formación de Emprendedores y SCC463O Ambiente y Desarrollo Sostenible de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible impartidos en el II Ciclo 2022.

Se autorice a la Sede Interuniversitaria de Alajuela para que imparta los siguientes cursos optativos: SCC462O Formación de Emprendedores, SCC476O Comunicación Efectiva, SCC461O Liderazgo Empresarial, de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible durante el I Ciclo 2023, así como el nombramiento de los docentes con presupuesto de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

Se autorice al el Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador Académico de la Sede Interuniversitaria Alajuela-UNA firmar las actas de calificación de los cursos optativos: SCC462O Formación de Emprendedores, SCC476O Comunicación Efectiva, SCC461O Liderazgo Empresarial, de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible impartidos en el I Ciclo 2023. Los que está solicitando en el punto anterior. Atentamente Wagner, Castro, Castillo, Decanos.

Tal vez alguien me pueda poner en contexto sobre esta solicitud porque me parece, me parece extraño que el coordinador académico de la Sede donde se están ofertando los cursos nos esté pidiendo autorización a nosotros para la firma de actas, es función del director de la Sede interuniversitaria firmar las actas de los cursos que se impartan allá. No entiendo por qué esta solicitud en particular tal vez si alguien me puede poner en contexto, Jairo tiene la palabra.

JAIRO JIMENEZ TORRES sí, Edgar el asunto es que, como los cursos pertenecen, digamos el plan de estudios pertenece a la Sede entonces, históricamente es el director académico de la Sede el que firma esas actas, ¿verdad? Entonces de la Sede interuniversitaria de Alajuela hace varios días, están solicitándolo la firma de las actas nosotros acá o que les autoricemos al director de allá que pueda firmar esas actas. ¿Verdad? Entonces, esa es la solicitud que está haciendo Wagner ahí

EDGAR VEGA BRICEÑO Gracias Jairo, pero me surge la duda. Nosotros no tenemos que estarle solicitando al director de la escuela de informática que firme las actas de los cursos optativos de aquí. Nosotros no tenemos que estarle solicitando al director de la de la escuela de administración que firme los cursos optativos que impartimos acá. ¿Por qué está solicitud? ¿Es ahí la duda? Está bien, yo comprendo que es nuestro plan de estudios y que tenemos que autorizar la apertura del plan de estudios en otro lugar, por ejemplo, en Pérez Zeledón, en la Sede Regional Brunca, se oferta esta carrera, pero yo en la vida he visto que tengamos que autorizar en su momento al director académico de Pérez Zeledón o al de Coto que firme las actas de acá; al menos en lo que yo tengo de estar acá, no sé si Ivannia en la gestión anterior, en algún momento lo vieron o lo tramitaron, pero, me surge, ahora me surge esa duda, si nosotros estamos firmando las actas de forma no adecuada, porque la tienen que firmar, entonces los directores de las unidades académicas de los planes de estudios.

IVANNIA MONTERO ROBLES No, en realidad sí se presentaron casos, pero donde se autorizaba el decano al director académico de acá mismo, de la sede a firmar actas, pero no de otra escuela. ¿Pero se podría hacer la consulta?

JAIRO JIMENEZ TORRES bueno, y en ese sentido Ivannia inclusive yo hablé con Ada Cartín, y con Fresia para las firmas de las actas y Fresia, ¿EH? fue muy clara en un correo que por ahí expresó que las actas de la Sede solamente tienen la potestad de firmar; bueno, la potestad

exclusiva es de los directores académicos de Campus. No de las decanaturas y vice decanaturas en caso específico digamos que yo esté de vacaciones o que esté en una incapacidad podrían firmarlo, pero no porque me vaya una reunión a Heredia va a firmar Wagner en eso fue muy clara Fresia y que históricamente aquí las había firmado el decano.

EDGAR VEGA BRICEÑO Eso es correcto. Todos los en la historia que yo conozco en esta Sede las actas han sido firmadas por los decanos.

JAIRO JIMENEZ TORRES Fresia fue clara que eran los directores de Campus y no, la decanatura.

EDGAR VEGA BRICEÑO eso es un tema entonces que tenemos que normalizarlo y verificar si en las actas a la hora de imprimirlas dice eso. Pero bueno, respecto a esto que está acá, yo si le veo le veo lógica y sentido autorizar la solicitud número dos. Es decir, autorizarle y no sé si sería la primera o la segunda vez, porque en el punto número 1; yo asumo que en el primer ciclo 2022, este Consejo autorizó a la sede Interuniversitaria en dar esos cursos para el segundo ciclo, 2022. Eso es lo que yo infiero en el punto número 1, ahora en el punto número dos piden una autorización de nuevo asumiendo que la piden de nuevo; para impartir los cursos en este primer ciclo 2023. No sé de cuándo es la fecha. De esta de este oficio, pero ya estamos a escasas una semana de que inicie la matrícula y que pasa si el Consejo dice que no, lo va a desprogramar de la programación académica, no lo creo. Es decir, que esta solicitud tuvo que haber llegado el año anterior y no, ahora en febrero.

Estas dudas son dudas, ¿verdad? Que me surgen respecto a esto, yo no, no, no. ¿No sé, ¿EH? Me siento inhabilitado para proponer para proponer un acuerdo a este Consejo de Sede sobre esta situación Compañeras y compañeros.

MARLENE DURAN LOPEZ Edgar tal vez bueno, lo que veo ahí es que yo igual desconocía, pero según parece, o sea, esto ya viene desde este desde años anteriores para que se hubiera aprobado la apertura en el segundo ciclo, 2022 ¿verdad? Esos cursos optativos entonces no sé si más bien los compañeros, no sé de los que venían ya de los consejos de la Administración anterior, tienen como como una noción más clara, digamos de este panorama.

EDGAR VEGA BRICEÑO es que ahorita solo Ivannia está.

MARLENE DURAN LOPEZ y Darling.

EDGAR VEGA BRICEÑO Darling no sé si recuerda algún asunto sobre esto.

DARLIN ABARCA AGUILAR lo que recuerdo es que esto inició el año pasado. Segundo ciclo, fue la primera vez, pero es la primera vez que se está solicitando, digamos la firma. No, no, no se había dado antes.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ajá.

DARLIN ABARCA AGUILAR eso es lo que recuerdo.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ajá.

DARLIN ABARCA AGUILAR sí se autorizó, digamos esto que dice el punto dos, Sí, el año pasado lo solicitaron, sí recuerdo y si autorizó. Eso sí, pero lo que dice aquí autorizar la firma.

No, porque fue la primera vez el año pasado, entonces. No sé por qué no sé firmaron.

EDGAR VEGA BRICEÑO tengo claridad sobre la segunda, el segundo con el punto número dos. O sea, yo, yo sí tengo claridad de autorizar si es que ¿Verdad por qué? De nuevo me surge otra duda los cursos optativos se pueden ofertar en cualquier lado, igual que los de verano, yo cualquiera los puede matricular en cualquier lado. Pero bueno yo diría con respecto al punto número dos yo sí pienso que podemos aprobar esta solicitud. Autorizar a la Sede Interuniversitaria para que imparta los siguientes cursos optativos. Respecto al punto número 1 y al punto número dos, y número 3 que vienen al mismo tiempo, adelantándose a estas actas que van a ser resultados de este primer ciclo y el otro con la del año pasado. No lo sé, compañeros, no sé si procede o no procede. Le doy la palabra a Jairo.

JAIRO JIMENEZ TORRES perdón Vega me perdí en lo último. ¿Qué me dijiste?

EDGAR VEGA BRICEÑO No, que le daba la palabra.

JAIRO JIMENEZ TORRES Ah, es que

EDGAR VEGA BRICEÑO vamos a ver a mí me queda claro el punto número dos.

JAIRO JIMENEZ TORRES Es que no he bajado la mano ahí, pero era en función de que igual, o sea, ellos han hecho la solicitud, pero no tengo yo claridad porque, por ejemplo, la hicieron varias veces. Aquí no, yo pensé que era algo que se venía manejando históricamente, ¿verdad? En la Sede, por eso lo trasladé a Wagner en su momento, pero no, no conozco el contexto de por qué hay que firmarlas o no, nosotros.

EDGAR VEGA BRICEÑO sí, yo tampoco yo diría responder a una solicitud, pero la otra no podemos porque no tenemos claridad. Este órgano no tiene claridad sobre la potestad de que un coordinador académico que no sea a nivel de aquí está si está a nivel de decano a nivel de director académico de unidad académica o al nivel de director de Sede. No pueda firmar las actas, es decir, es la persona que firma las actas de esa unidad. Independientemente de cuál curso que sea; es mi percepción. Entonces yo diría; aprobar una y la otra dejarla y standby hasta resolver y tener claridad. OK, compañeras y compañeros. Someto a aprobación de este Consejo de sede la solicitud número dos de este oficio. Autorizando a la Sede Interuniversitaria de Alajuela que imparte los cursos indicados para el primer ciclo 2023.

Así como el nombramiento de los docentes con presupuesto de la sede interuniversitaria.

Votan a favor de esta solicitud Ivannia Montero, Jairo Jiménez, Marlene Durán, Sherilyn Salas y mi persona Edgar Vega.

Respecto a la solicitud 1 y 3 este Consejo no tiene claridad sobre la solicitud, y la normativa que faculte al Consejo de Sede para tomar esas decisiones. Por lo tanto, se instruye al señor Decano resolver las consultas y dudas que este órgano colegiado tiene para poder proceder con una decisión. No podemos tomar un acuerdo entonces.

Está interesante porque de nuevo entonces habría que pedir autorización a los directores para firmar los cursos optativos, acá no, no, no me queda claro, tal vez Jairo y Marlene pueden averiguar con alguien en docencia y yo les estaría muy agradecido para tener claridad sobre esto.

DARLING ABARCA AGUILAR es un acuerdo en firme el punto número dos.

EDGAR VEGA BRICEÑO Vamos a ver, eso es otra. Ya estamos prácticamente a las puertas de la matrícula. ¿Qué tan vinculante es la decisión que tome este Consejo de Sede respecto a eso? Entonces por tema de las fechas habría que dejarlo como acuerdo en firme. Entonces solicito a este Consejo la aprobación en firme este acuerdo respecto a la solicitud número dos del oficio indicado. Sírvanse a votar.

Ivannia Montero, de acuerdo, Jairo Jiménez de acuerdo, Sherilyn Sala de acuerdo, Edgar Vega, de acuerdo, Marlene Durán de acuerdo. Acuerdo firme, ejecútese y tramítese. Esto va dirigido al Decano, que lo envió y se le responde también que el asunto 1 y 3 este órgano no tiene claridad para tomar una decisión, ni normativa, ni funcional.

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-SIUA-OFIC-394-2022 suscrito por el Dr. Roberto Rojas Benavides, coordinador académico, Sede Interuniversitaria de Alajuela; mediante el cual solicita el aval del Consejo de Sede para impartir cursos optativos en el en el SIUA durante el I ciclo 2023.
2. El oficio UNA-SIUA-OFIC-415-2022, suscrito por el Dr. Roberto Rojas Benavides, coordinador académico, Sede Interuniversitaria de Alajuela; mediante el cual solicita autorización para firmar en el espacio de Director, las actas de calificación de los cursos que se impartieron durante el II ciclo 2022 y los siguientes ciclos en que se impartan los cursos optativos aprobados mediante oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-150-2022.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-091-2023, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Decano de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita el aval del Consejo de Sede para que se impartan 3 cursos optativos de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en la Sede Interuniversitaria de Alajuela durante el I ciclo 2023.
2. Mediante el mismo oficio UNA-SRCH-OFIC-091-2023, se solicita autorizar al Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador Académico de la Sede Interuniversitaria Alajuela-UNA firmar las actas de calificación, en el espacio de director, de los cursos optativos: SCC476O Comunicación Efectiva, SCC450O Técnicas de Negociación, SCC461O Liderazgo Empresarial, SCC462O Formación de Emprendedores y SCC463O Ambiente y Desarrollo Sostenible de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible impartidos en el II Ciclo 2022. Y, además, firmar las actas de calificación de los cursos optativos: SCC462O Formación de Emprendedores, SCC476O Comunicación Efectiva, SCC461O Liderazgo Empresarial, de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible impartidos en el I Ciclo 2023.
3. Que el Consejo de Sede no tiene claridad sobre las competencias del Coordinador Académico de la Sede Interuniversitaria Alajuela-UNA; que le permita proceder con el trámite de firmar las actas.
4. Que este Consejo de Sede no tiene claridad sobre la solicitud planteada en el punto 1 y 3 en el oficio UNA-SRCH-OFIC-091-2023 y la normativa que faculte al Consejo para la toma de esas decisiones.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR A LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA PARA QUE IMPARTA LOS SIGUIENTES CURSOS OPTATIVOS: SCC462O FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES, SCC476O COMUNICACIÓN EFECTIVA, SCC461O LIDERAZGO EMPRESARIAL, DE LA CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE DURANTE EL I CICLO 2023. ACUERDO FIRME.**
- B. AVALAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES QUE SE CONTRATARÁN CON PRESUPUESTO DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA PARA IMPARTIR LOS CURSOS OPTATIVOS DURANTE EL I CICLO 2023. ACUERDO FIRME.**
- C. NO AVALAR LAS SOLICITUDES 1 y 3 PLANTEADAS EN EL OFICIO UNA-SRCH-OFIC-091-2023. ACUERDO FIRME.**
- D. INSTRUIR AL SEÑOR DECANO RESOLVER LAS CONSULTAS Y DUDAS QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO TIENE PARA PROCEDER CON UNA DECISIÓN. ACUERDO FIRME.**

4.7 Oficio UNA-SRCH-OFIC-092-2023 asignación y distribución de horas asistentes.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en la agenda. Oficio UNA-SRCH-OFIC-092-2023, asignación distribución de horas asistente 2023.

En atención al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-007-2023 del Consejo Académico, de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles 25 de enero de 2023, procedo a presentar la asignación y distribución de horas estudiante asistente académico y horas estudiante asistente graduado en la Sede Regional Chorotega durante el periodo 2023. Lo anterior para su aprobación y lo que corresponda, según siguiente detalle. En este oficio ustedes pueden ver, por ejemplo, la distribución de horas respecto a lo que el CONSACA, el Consejo Académico le asignó a la Sede Regional Chorotega en este caso para estudiantes, asistentes académicos, se asignaron un total de 3485 horas. La distribución que se propone es la siguiente, se asignan 45 horas anuales para, en el caso de las carreras del campus Liberia, Administración, comercio, turismo, enseñanza del inglés, pedagogía, ingeniería de sistemas, ingeniería hidrológica, ingeniería y energías sostenibles y Humanidades pues esas 45 horas. Para los laboratorios de docencia el campus Liberia, Química física y biología se asignan 90 horas para cada una de ellas.

Para las carreras en el campo, Nicoya, administración, comercio, turismo, enseñanza del inglés, Pedagogía, Ingeniería en sistemas, Humanidades, 45 horas. Para la biblioteca Rosmery Ruiz Bravo, Campus, Liberia. 90 horas para la biblioteca de Nayuribe Campus Nicoya 90 horas.

Registro Campus Liberia, registro Campus Nicoya, dirección ejecutiva, éxito académico, decanatura, Vice Decanatura Comunicación, 90 horas. Soporte tecnológico, campus, Liberia y campus Nicoya 45 horas. Voluntariado, campus, Liberia y voluntariado campus Nicoya 135.

Programa Laboratorio de IMAS en ciberseguridad 50 horas. Centro de recursos hídricos para Centroamérica y el Caribe, HIDROCEC, 2023 2027 120 horas. Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible el trópico seco 120 horas. Observatorio de Turismo, Migraciones y Sustentabilidad en la región chorotega de Costa Rica 45. Valoración económica de los polinizadores nativos de pitahaya 45. A partir de aquí, la lista son actividades académicas para todas las actividades académicas vigentes que tenemos en la sede regional chorotega se asignaron 45 horas, estudiante asistente. Seguimos bajando.

Hay ustedes pueden ver la lista de todas las actividades académicas vigentes, eso incluye compañeras y compañeros, proyectos de vinculación externa remunerada.

Así pues, la distribución 3485 horas. Para estudiante asistente académico para estudiante asistente graduado, se le asignaron como resultado del algoritmo analizado en el CONSACA 1044 horas. Se están asignando la siguiente propuesta, horas asignadas, 180 a la decanatura a la Vicedecanatura 180, al HIDROCEC 170, al CEMEDE 170, al Observatorio; aquí hay un error, no es para el Observatorio de Turismo, Migraciones y Sustentabilidad de la región chorotega es para el Observatorio Regional más bien; me parece que hay un error aquí de confusión entre el Observatorio regional y el Observatorio de Turismo. ¿Por qué? ¿Por qué este análisis? Lo hicimos Wagner y mi persona; pues, es para la alimentación de los programas.

Los programas de la Sede sería el HIDROCEC, CEMEDE, el Observatorio Regional Chorotega y en este momento, pues el LABCIBE también que es en temas de ciberseguridad. Por lo tanto, aquí, por favor, hace la corrección en este oficio. Es el Observatorio regional Chorotega. Arriba en la lectura que hice previamente. Darling también hay que hacer esa corrección, en la distribución de horas asistentes hay un momento donde se indica Observatorio de Turismo, sin embargo, es Observatorio regional. ¿Lo ven? ¿Eh? Acá. Centroamericano luego dice Observatorio de Turismo es el Observatorio regional, el Observatorio de Turismo es parte de las actividades académicas. Si no está debe estar incluido, hay que tener muchísimo cuidado con eso a la hora del acuerdo. Compañeras y compañeros.

En este oficio, probablemente aquí hay una omisión que me preocupa, que no quede en el acuerdo. Este Observatorio de Turismo, Migración, y sustentabilidad tiene que quedar aquí abajo, tiene que quedar aquí abajo, en actividades académicas y si el observatorio regional no está y hay que incluirlo habría que ver si se nos pasan las horas.

O si ya fueron consideradas, a mí me parece que ya fueron consideradas porque ellos tienen asignación de horas en sus proyectos, por lo tanto, debió haber sido excluido de las horas académicas.

Le doy la palabra a Jairo por si tiene alguna observación respecto a esto.

JAIRO JIMÉNEZ TORRES no era precisamente eso Edgar, que ha ido del Observatorio de Turismo, creo que fue en la parte de arriba que no se corrió en la combinación de celdas, porque eso es una actividad académica. Ahí en vez de que no se hizo la combinación hasta arriba para una actividad y que lo de abajo es el Observatorio de la región, ¿verdad? Esas 170 horas que están ahí.

EDGAR VEGA BRICEÑO Exactamente sí.

JAIRO JIMENEZ TORRES Creo que son 170.

EDGAR VEGA BRICEÑO correcto y entonces, aquí arriba el Observatorio regional no va; porque ellos tienen horas para esto; porque ellos son de fondos de regionalización, entonces ellos sí tienen presupuestado horas, tienen bastantes. Pero en estos otros no. Aquí si va el Observatorio de Turismo y en graduados sí va el Observatorio de Regional Chorotega exactamente aquí sí hay que reemplazarlo Darling y compañeras y compañeros. Aquí es un error en este oficio. Muy bien y con esta distribución compañeras y compañeros se logra tener, pues es una distribución de 10044 horas, esto lo envía el señor Decano.

Pongo en contexto el Consejo Sede, que para esta ocasión el seguimiento particular y detallado lo hará la decanatura. La Decanatura hará la asignación respecto a la distribución de esas horas. A partir de este ciclo, hay una ruta importante ahí, que me parece que tiene que quedar clara también. Bueno, eso ya lo tendría que comunicar la Decanatura.

Por lo tanto, compañeras y compañeros ésta es la distribución recordemos que en CONSACA, hubo un acuerdo que tuvo que echarse para atrás, tuvo que echar para atrás, volver a tomar el acuerdo para hacer la distribución de horas y por eso lo estamos haciendo hasta ahora.

A partir de aquí los responsables van a tener que ya proponer sus estudiantes y vienen proceso de nombramiento por parte de la de la unidad de vida estudiantil.

Por lo tanto, compañeras y compañeros. Someto a consideración del Consejo de Sede la aprobación de esta distribución de horas, estudiante asistente académico y de horas estudiantes asistentes graduados para el año 2023. A solicitud del Decano Wagner Castro Castillo.

Votan a favor Ivannia Montero, Jairo Jiménez, Marlene Durán, Sherilyn Salas y Edgar Vega.

Acuerdo positivo solicito también la aprobación firme. La votación en firme para las fechas ya las tenemos encima un poco la de nombramiento de estudiantes asistentes.

Por lo tanto, someto a consideración de este Consejo de Sede a probar en firme este acuerdo.

Votan a favor Ivannia Montero, Jairo Jiménez, Marlene Durán, Sherilyn Salas, Edgar Vega. Acuerdo, firme ejecútese y tramítese.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFFIC-092-2023, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Decano de la Sede Chorotega, mediante el cual presenta la asignación y distribución de horas estudiante asistente académico y horas estudiante asistente graduado en la Sede Regional Chorotega durante el periodo 2023.
2. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-007-2023 suscrito por M.Ed. Ericka Vásquez Salazar Secretaria de CONSACA, en el cual se informa sobre la aprobación de la distribución anual de horas estudiante asistente y estudiante graduado para el 2023.
3. La distribución de horas asignadas por unidad o dependencia en la Sede Chorotega presentada por el Decanato.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO PARA EL CICLO LECTIVO 2023 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- B. APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO PARA EL CICLO LECTIVO 2023 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

4.8 Solicitud de evento corto de la académica Karina Vásquez Alvarado

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en agenda.

DARLIN ABARCA AGUILAR sería la solicitud de la académica Karina Vásquez Alvarado.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien. La académica Karina Vásquez Alvarado cédula, 503760321, solicita es académica de la Universidad Nacional del Campus Nicoya específicamente. Ha venido laborando desde el año 2018 hasta la fecha, la conocer el interés para la beca de un evento corto, el mismo será impartido por el INTECO el Instituto de Normas Técnicas va a realizarse de forma virtual los días 21,22,23, y 24 de febrero del presente año.

El mismo tiene un costo de 255 dólares, además de ser un curso certificado. Agradezco ser revisada a mi solicitud por parte del Consejo de Sede Regional Chorotega y se me brinde el aval para participar en dicho evento. Se encuentra la factura borrador junto con los detalles adscritos. Muy bien, aquí viene la factura por un monto de 255 dólares. Agradezco su gentil atención a esta nota. Firma Karina con fecha de para ver la fecha 2 de febrero del 2023.

Muy bien a mi primera consulta, sería la académica está nombrada en docencia Jairo.

JAIRO JIMENEZ TORRES en la Sede de Chorotega Campus Nicoya, no, ella renunció a los cursos por trasladarse Heredia.

EDGAR VEGA BRICEÑO en el caso del Campus Liberia.

MARLENE DURAN LOPEZ No.

EDGAR VEGA BRICEÑO no creo que no tiene nombramiento. Ella lo único que tiene en este momento es un nombramiento para terminar un proyecto FUNDER con 10 horas durante este año es lo único que tenemos como referencia de la Academia Karina sobre nombramientos.

Hice la consulta porque si ella está nombrada en algún curso esta coordinación se tiene que hacer previa, pues los días 21, 22, 23 y 24 si ella tiene declara declaración, horas contacto, perdón, alguna no declaración, sino alguna reunión o algo particular, pues no podría asistir, no, las lecciones no habrían empezado para ese entonces, pero, tendría algún compromiso previo.

Yo de mi parte también consulto si ya está disposición, si ya este Consejo, la Sede tiene a disposición de Junta de becas el monto correspondiente para becas y apoyo en eventos cortos. Le consulto a Darling si hemos recibido alguna notificación de parte de Junta de becas.

DARLIN ABARCA AGUILAR sí hay un oficio que envía Junta de becas. Sí.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien. ¿Quiere decir que ya tenemos activado los fondos de cuántos son los fondos que estamos hablando para este año? Darling, si tiene información, es importante que el Consejo de Sede lo conozca.

JAIRO JIMENEZ TORRES está en el grupo de gestión y son 5.999.107,53.

DARLIN ABARCA AGUILAR pueden verlo.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿OK? Correcto.

Muy bien, aquí está la comunicación reciente de la Junta de becas ahí formulado 5.999.107 colones para los aportes en divulgación del quehacer académico, de nuestros profesores y profesoras. Es importante también que de aquí en adelante esta participación de eventos de capacitación y divulgación serán tipificados como parte de las áreas estratégicas. Es importante

por eso tener las áreas estratégicas bien definidas y además de que esto irá al histórico de educación continua de los profesores. ¿Jairo, tenías solicitud de palabra?

JAIRO JIMENEZ TORRES Sí, no sé si corresponde aquí o no, pero yo lo que considero es que en algún momento deberíamos de considerar dividir el presupuesto en ambos periodos, porque normalmente se gasta casi todo el primer ciclo. Y también en los segundos ciclos hay actividades académicas importantes que realizar.

EDGAR VEGA BRICEÑO estoy de acuerdo con el comentario de Jairo, incluso él puede mocionar cualquiera de los integrantes de este órgano colegiado, compañeras y compañeros puede mocionar y se somete a votación la moción. ¿Verdad? Si Jairo tiene una moción de que podamos aprovechar el momento de verdad y dar por recibido este oficio que yo creo que va dirigido específicamente al decano, pero que, ya que lo estamos viendo acá, podamos considerar esa posibilidad, ¿verdad? Esto es porque de rebote nos estamos enterando, parece que solamente le llevo al Decano y en el Consejo de Sede no nos hemos enterado hasta hoy. Entonces, bien, por el momento me parece que podemos aprobar la participación de esta académica en este evento corto. ¿Verdad? No le veo ningún problema, ya tenemos los recursos y la documentación está lista. Pues adelante, porque estamos en las fechas encima para que Junta de Becas, proceda a probar esto.

Someto a consideración entonces del Consejo de Sede la aprobación de esta solicitud de evento de apoyo y ayuda en evento corto, para la académica Karina Vázquez.

Votan a favor Jairo Jiménez, Ivannia Montero, Marlene Durán, Sherilyn Salas, Edgar Vega.

Se aprueba, solicito también que quede como acuerdo en firme, por favor, para que se pueda tramitar y ejecutar lo más pronto posible. Sírvanse a votar aquellas personas que estén a favor del acuerdo en firme. Votan a favor, Ivannia Montero, Jairo Jiménez, Marlene Durán, Sherilyn, Salas, Edgar Vega. Acuerdo en firme, ejecútese y Tramítese.

RESULTANDOS:

1. Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios Universitarios (*RBMAPF*), publicado en el alcance N° 3 de la gaceta 14-2015.
2. Instructivo sobre la asignación de beneficios institucionales para la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario, según oficio UNA-JB-ACUE-6-EX2022 del 27 de enero de 2022.

CONSIDERANDO:

1. La carta con fecha 02 de febrero suscrita por la MGCI Karina Vázquez Alvarado, académica, cedula 503760321; mediante el cual presenta solicitud de autorización ante el Consejo de Sede para participar en evento corto de capacitación en el curso "Implicaciones e interpretación - Sistemas de gestión para la igualdad de género en el ámbito laboral según la norma INTE G38:2021 (Parte I, II y III) ", el cual será impartido por Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica por sus siglas en español INTECO, realizado de forma virtual los días 21, 22, 23 y 24 de febrero del 2023.
2. Que este evento corto de capacitación tiene un costo de \$255 (doscientos cincuenta y cinco dólares).
3. Que la académica Vázquez Alvarado adjunta la siguiente documentación:
 - Carta de solicitud.

- Solicitud de Beneficios para Estudios, Junta de Becas
- Programa del curso
- Factura proforma

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE KARINA VÁSQUEZ ALVARADO, ACADÉMICA, CEDULA 503760321 EN EL EVENTO CORTO “IMPLICACIONES E INTERPRETACIÓN - SISTEMAS DE GESTIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL SEGÚN LA NORMA INTE G38:2021 (PARTE I, II Y III)”, EL CUAL SERÁ IMPARTIDO POR INSTITUTO DE NORMAS TÉCNICAS DE COSTA RICA POR SUS SIGLAS EN ESPAÑOL INTECO, REALIZADO DE FORMA VIRTUAL LOS DÍAS 21, 22, 23 Y 24 DE FEBRERO DEL 2023. ACUERDO FIRME.**
- B. APROBAR UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$255 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES) PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN AL EVENTO. ACUERDO FIRME.**

4.9 Oficio UNA-SRCH-OFIC-093-2023 Nombramientos I Ciclo 2023 Campus Liberia
EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en agenda. Oficio UNA-SRCH-OFIC-093-2023.
El siguiente oficio dice nombramientos primer ciclo, 2023 campus Liberia.
En seguimiento al oficio UNA-SRCH-OFIC-051-2023 y en cumplimiento con el artículo 33 del Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional y considerando las necesidades y perfiles requeridos por la Dirección Académica del Campus Liberia les solicito su aprobación para que se realicen los siguientes nombramientos correspondientes al I Ciclo 2023. Tipo nombramiento plazo fijo 20 y 10 horas. Período de nombramiento del 6 de febrero al 17 de marzo, con nombramiento sujeto, previa verificación de matrícula. Motivo. Comprobante de incapacidad por enfermedad número A00210123001485 a nombre de la Academia de Xinia Carrillo Sánchez, cédula 106520036, quien tiene una jornada de 40 horas. La directora académica del Campus Liberia indica acá la información de los cursos para los cuales se necesita aprobar esta sustitución temporal por incapacidad. En observaciones indica que el curso RIG421 solución de controversias comerciales aún se encuentra vacante, es decir, no hay profesor para asignarle.
Avanzamos con el oficio.
Plazo fijo, 20 y 10 h horas del 6 de febrero al 16 de julio del 2023, con nombramiento sujeto a previa verificación de matrícula. Se adjuntan los cursos a buscar el nombramiento.
Química general II, laboratorio de química general II, cálculo II y La niñez y sus derechos en el contexto costarricense. El curso la niñez y sus derechos en el contexto costarricense corresponde al plan anterior de la carrera de pedagogía y actualmente, 8 estudiantes han solicitado para poder terminar su nivel de bachillerato.
Debido a lo anterior, y considerando las necesidades de armamento según los perfiles requeridos, esta decanatura solicitante, el Consejo Sede, la aprobación de los nombramientos respectivamente indicados en cada 1 de las tablas. Por lo tanto, se proponen a los académicos que están indicados acá.
En mi primera pregunta sería si estos académicos están en el registro de elegibles y le daría la palabra a Marlene Durán para que nos pueda detallar un poquito más de esta solicitud por sustitución.
MARLENE DURAN LOPEZ con respecto a lo que es este, digamos Adriana Albenda, ella nos venía colaborando para este ciclo, precisamente no tenía nombramiento, entonces la idea es

que nos pueda colaborar aquí con dos de los cursos que imparte doña Xinia; también ya nos había colaborado anteriormente y debido a que este su posgrado, es en aduanas, entonces califica, para efectos de poder impartir el curso de clasificación arancelaria de la mercancía que es este es el perfil, digamos que fue indicado luego; el curso de química general dos y laboratorio de química general, dos; había sido aprobado en las propuestas de las cargas, anteriormente, estaba vacante y pues ya logramos encontrar el profesor.

Y si hago la aclaración en el curso de cálculo II por error no lo había incluido en la propuesta de la carga anterior y este curso se activa, digamos en este primer ciclo. El error básicamente se debió a un cambio que hicimos este de los cursos que iban impartir el profesor y a la hora de borrar el curso se nos fue ver la lista. Y entonces, ¿Eh? He ahí que, por eso hasta ahorita, digamos, es que lo estoy presentando; esto con respecto a Cálculo II.

Luego, ese otro curso, La niñez y sus derechos en el contexto costarricense este curso no sea este no tiene, digamos, códigos, como ustedes ven, no tienen, no tienen grupo, porque es una solicitud. Esa solicitud es de estudiantes de cuarto nivel de la carrera de pedagogía del plan viejo, entonces ellos perdieron este curso y a raíz de eso, bueno, no pudieron ingresar a la licenciatura, es el único curso que les falta para poder graduarse ahora. Y sería ver rápidamente la justificación que ellos están presentando.

Fueron 11 personas de esos 9 y los que presentaron la solicitud para poder este llevarlo. Ellos son la última generación del plan de pedagogía, porque ya el plan, digamos este, ya viene con rediseño y ese curso, digamos aquí en el campus se va a volver a ofertar en el segundo ciclo del año 2024, ya digamos este con otro nombre ya sería, digamos este una convalidación, lo que habría que hacerle para que ellos, digamos, completen o puedan, digamos, completar el plan. Eh, ¿qué pasa, bueno?

En Nicoya creo que en este no estoy segura, digamos, ¿cómo van ellos en el proceso, digamos ustedes? de apertura de la de la carrera, ya con el rediseño, pero, bueno, debido a que aquí, por ejemplo, se habría digamos un año, se habría otro no, y así sucesivamente. Creo que en Nicoya este en el segundo ciclo, no sé si es de este año que se estaría ofertando, sin embargo, este ellos digamos ponen un punto que es el traslado, ¿verdad? Hasta el Campus de Nicoya por situaciones económicas y porque hay algunos estudiantes que no son propiamente que no de Guanacaste los que tienen que llevar, digamos este ese curso.

Entonces, debido digamos esa situación y que ya no tendrían la opción de beca es la parte, digamos que se les complica ahora ¿Eh? Vamos a ver.

Otra de las justificantes que ellos pusieron por acá y que podrá digamos que no podes llevarlo, digamos en Nicoya, tendrían que esperarse hasta el segundo ciclo 2024, para que con el nuevo plan de rediseño ya ellos este pudieran, digamos, este completar y la idea de ellos es que, como es el último curso que ya tienen para efectos de poder graduarse en el bachillerato, es que ellos están haciendo esta solicitud.

EDGAR VEGA BRICEÑO ok tenemos varias cosas. Primero es la sustitución de doña Xinia por incapacidad, aquí esto es hasta el 17 de marzo ya enviaron la incapacidad y todo Ivania ya está tramitada la incapacidad de doña Xinia. Entonces, esto hay que hacerlo casi que inmediatamente.

En el curso de solución de controversias que me parece que es otro tema; no, no, aquí el Consejo queda informado, pero, me imagino que están en ese proceso para poder ya ubicar la plaza vacante.

MARLENE DURAN LOPEZ estamos entre eso, entre la búsqueda del perfil y la posibilidad, que creo que es lo que también, o sea, va digamos, a proceder de publicar un nuevo perfil.

EDGAR VEGA BRICEÑO Sí. Vean cómo han salido publicaciones de perfiles en los correos, ¿verdad? Eso es lo que lo que tenemos que hacer. Muy bien, entonces para dividir, me parece que el oficio tiene varios puntos. Considerando este oficio. Y la incapacidad de la académica Xinia Carrillo, someto a consideración la aprobación de estos nombramientos por sustitución.

¿Eh, ¿verdad? A raíz de esta incapacidad del 6 de febrero. Es decir, hoy al 17 de marzo Ivannia me ayuda, por favor, aclarar que estas fechas sean las fechas correctas. Aclarar que el sistema ya está cerrado para nombramientos y que no podríamos hacer esto, ¿verdad? Hasta finales de febrero. Solo quisiera tener claridad sobre eso.

IVANNIA MONTERO ROBLES el sistema cierra hoy para los nombramientos, dijo Marlen, verdad quien nos ha venido colaborando; si hay alguien nuevo tiene que traer todos los documentos que ya ustedes conocen, ¿verdad? Y después que quedaría pago para marzo en los primeros días de cada mes se abre el sistema.

MARLENE DURAN LOPEZ ambos están ya en el sistema.

IVANNIA MONTERO ROBLES 10 días entonces, listo. No hay problema, entonces quedaría para marzo igual que todos los demás nombramientos a plazo fijo.

EDGAR VEGA BRICEÑO ok, pero ya el sistema cerró hoy, hoy no hay nada que hacer porque, o sea, es virtualmente imposible sacar estos acuerdos hoy.

IVANNIA MONTERO ROBLES, además, no hay matrícula. Recuerden que todos los plazos fijos. Bueno, no sé si son de primer ingreso esos cursos, pero se puede tramitar el nombramiento hasta que esté en firme la matrícula.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿OK? Muy bien entonces. Someto a consideración de este Consejo de Sede la aprobación de este nombramiento por sustitución de la académica Xinia Carrillo Sánchez por incapacidad por enfermedad. Solicito también sea al mismo tiempo este acuerdo, acuerdo firme para tramitar y ejecutar, sírvanse a emitir su voto, por favor.

Votan a favor de este acuerdo Sherilyn Salas, Ivannia Montero, Jairo Jiménez, Marlene Durán y Edgar Vega. Se aprueba por unanimidad acuerdo firme, ejecútese y tramítese.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-093-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el Decano, MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 06 de febrero al 17 de marzo de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. Que el Decano, con base en el perfil antes indicado, solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 06 de febrero al 17 de marzo de 2023 en una jornada de 20 y 10 horas.

Cédula	Docente	Jornada	Plaza/código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
				41844, RIG4310, Diplomacia	Del 06/02/20

503910939	Adriana Albenda Bolívar	20	1360-2022 D.15.0236	Comercial, 63 41825, RIG400, Fundamentos de Comercio y los Negocios Internacionales, 60	23 al 17/03/20 23
115810345	José Gabriel García Rivera	10	1360-2022 D.15.0236	41830, RIG410, Clasificación Arancelaria de la, Mercancía, 61	Del 06/02/2023 al 17/03/2023

3. El Director Académico, según corresponda, en el oficio de solicitud ha garantizado que:

4.1 La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente las plazas laborales y código presupuestario en cual se cargará la contratación.

4.2 Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.

4.3 Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la Universidad.

4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.

7. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia”.

8. El periodo de nombramiento es del 06 de febrero al 17 de marzo de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

9. En el supuesto que la persona por nombrar es para un curso condicionado a que cumpla

el cupo de matrícula, y por ende el nombramiento es por fechas calendario, se debe incluir un considerando que indique: “La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria”.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 20 Y 10 HORAS POR UN PLAZO DEL 06 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 2023.**

Cédula	Docente	Jornada	Plaza/código presupuestario	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
503910939	Adriana Albenda Bolívar	20	1360-2022 D.15.0236	41844, RIG4310, Diplomacia Comercial, 63	Del 06/02/2023 al 17/03/2023
				41825, RIG400, Fundamentos de Comercio y los Negocios Internacionales, 60	
115810345	José Gabriel García Rivera	10	1360-2022 D.15.0236	41830, RIG410, Clasificación Arancelaria de la, Mercancía, 61	Del 06/02/2023 al 17/03/2023

- 2. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.**

En cuanto a los nombramientos de ¿podemos bajar el oficio? Eso es otro nombramiento, son separados, o sea, me parece que, aunque venga en un solo oficio hay que analizarlos de forma separada. ¿No podemos aprobar todo por igual porque son cosas diferentes, ¿verdad? Yo sí me parece que hasta la fecha es diferentes, ¿verdad? Me parece, no me parece tan conveniente hacer una sola aprobación de todo.

Aquí, otra solicitud de nombramientos del 6 de febrero al 16 de julio previa matrícula obviamente, y según lo qué, Marlene acaba de indicar.

Esta tabla incluye la apertura de un curso que no es normal ni tradicional abrirlo, ¿verdad? Porque es por rezago, según entiendo. Volvemos a la discusión de si esto tiene alguna implicación presupuestaria, compañeras y compañeros.

Si esto tiene una implicación presupuestaria, ¿EH? ¿Verdad? Y ya no se va a abrir el curso o si se va a volver a ofertar es un tema que tenemos que analizarlo. ¿Eh? Los escucho.

Esto nos comprometería el tema de los recursos, Marlene.

MARLENE DURAN LOPEZ listo es que en un primer momento que había pensado verdad, digamos al iniciar la propuesta que la solicitud venía como si fuera en un primer momento, este, una tutoría, pero al ser más de 5 estudiantes, verdad entonces no era viable y la profesora sí estaba anuente digamos a darlo ad honorem, ahora está ahorita la propuesta.

Y como usted, digamos dicen no sé si esto digamos ahorita, digamos contaríamos con el presupuesto para poder, digamos hacerle frente a este curso y existe, digamos, una segunda propuesta que sería que, en caso de no contar con el presupuesto este, la profesora que me indica la coordinadora de la carrera de pedagogía estaría dispuesta a asumirlo ad honorem en caso digamos de que no existiera, digamos el presupuesto para poder este digamos el, pues para poder pagar.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿OK? Pregunto, Marlene. Es necesario que estos estudiantes lleven o sí el curso este ciclo una parte. Pregunto, no sé, un escenario es que cuatro puedan llevarlo este primer ciclo y cuatro el próximo ciclo ad honorem como tutoría. Pregunto.

MARLENE DURAN LOPEZ es el último curso que, según me indican, es el último curso, es un curso de cuarto nivel y es el que les quedaría para efectos de poder graduarse.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿OK?

MARLENE DURAN LOPEZ ya ellos eran estudiantes de cuarto nivel.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ajá.

MARLENE DURAN LOPEZ se quedaron en este curso y ese el único que les queda allá para poder graduarse, según indican.

EDGAR VEGA BRICEÑO alguna excepción nos faculta poder abrir este curso por ser último nivel, compañeros directores. Es último nivel de carrera, ya no se ya no se volvería a ofertar. El único tema es el tema presupuestario. A mí lo que me preocupa es el tema de siempre, no que lleguemos al segundo ciclo y nos digan lo mismo de siempre es que no hay horas.

¿Verdad? Si la persona está dispuesta a darlo ad honorem yo creo que podríamos no aprobar esta solicitud y solicitarle a la directora académica, en este caso Marlene, valorar la posibilidad de colaboración por parte de algún académico de forma ad honorem. Porque aquí no viene esa solicitud, aquí las solicitudes para nombramiento con recursos, recursos ordinarios.

Ivannia tiene la palabra.

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí, yo creería conveniente que nosotros ahorita no podríamos tomar ninguna decisión de recursos adicionales sin antes tener la proyección de lo que vamos a requerir durante el año, ¿verdad? Nosotros, vuelvo y repito el otro lunes tenemos una reunión para ver proyecciones de carga. Y para este año este yo creería muy apresurado estar ofertando cursos adicionales a los que ya teníamos porque no tenemos como un panorama. Es cierto de cuánto vamos a requerir, yo creo que después del lunes ya nosotros vamos a tener un poco más de claridad con respecto a las necesidades 2023 al menos, ¿verdad?

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien. Gracias, Ivania, Marlene.

MARLENE DURAN LOPEZ Y es que, de igual forma, digamos ahora en la mañana que estaba corroborando que efectivamente, digamos este, la profesora estuviera dispuesta, digamos asumir el curso ad honorem lo que me indicaba es la posibilidad también, o sea, si no había recursos, ¿verdad? Y si existe la posibilidad de cambiarle la modalidad, pero eso ya es como otro aspecto, ahí ya que se gestiona, digamos, esto desde las direcciones académicas, entonces damos lo que nos indica Ivannia que podríamos digamos dejar, no sé, ya digamos si fuese así, tramitar ad honorem igual tendríamos que tomar la decisión aquí, en el Consejo.

EDGAR VEGA BRICEÑO es correcto

MARLENE DURAN LOPEZ OK

EDGAR VEGA BRICEÑO es correcto, pero la solicitud no viene directamente haciendo una solicitud ad honorem podría ser que, a raíz de la discusión, y una moción que se proponga un nombramiento ad honorem para la académica Karina Grijalba Contreras asumiendo que ella lo está aceptando verdad en razón de la palabra que usted nos está comunicando en este Consejo.

Es decir, que usted, la representante de ella en este momento, ¿verdad? Nosotros confiamos en su criterio de que ella pues aceptara el curso a Honoren con 8 estudiantes.

Y que eso no va tampoco también en detrimento de la calidad del curso, de la ejecución y todo porque por ser ad honorem no significa verdad que no hay carga de trabajo. Claro que hay carga de trabajo, lo mismo nos pasa con los PPAA que la gente no crea que por estar ad honoren quiere decir que no conlleva la misma responsabilidad.

Además de que esta sede había tratado de disminuir, verdad a cero los nombramientos ad honoren, compañeras y compañeros.

Así es el contexto, pero bueno, en esta última línea, dejémosla en stand by mientras sometemos a aprobación el nombramiento de los docentes Francisco Ruiz fallas e Isaías Solórzano Araya; 20 y 10 horas respectivamente. Para los cursos indicados acá del 6 de febrero al 16 de julio del 2023.

Someto a consideración la aprobación de estos dos nombramientos inicialmente. Someto también que la aprobación sea en firme, por favor, esa es la consideración que someto.

Sírvanse a votar. Votan a favor Sherilyn Salas, Jairo Jiménez, Edgar Vega, Marlene Durán, e Ivannia Montero. Se aprueba por unanimidad el nombramiento de estos dos académicos. Acuerdo firme, ejecútese y tramítese.

A)

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-093-2023 con fecha 06 de febrero de 2023 el MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de nombramiento de Francisco Ruiz Fallas, cédula 205280710 a plazo fijo para impartir curso del 06 de febrero al 16 de julio de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión de Consejo de Sede.
2. El Decano con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo del siguiente académico para impartir cursos del 06 de febrero al 16 de julio de 2023 en una jornada de 20 horas.

Docente Propuesto	Cédula	JORNADA	PLAZA CODIGO PRES.	NCR, CÓDIGO, CURSO, GRUPO	VIGENCIA NOMBRAMIENTO
Francisco Ruiz Fallas	205280710	20	1380-2021 D.15.0319	43249 QUX102 Química General II 60	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
				43296 QUX102L Laboratorio Química	

3. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumplen con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
8. El periodo de nombramiento es del 06 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
9. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la Dirección Académica, comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DEL SIGUIENTE ACADÉMICO**

PARA IMPARTIR CURSO POR UNA JORNADA DE 20 HORAS DEL 06 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.

Docente Propuesto	Cédula	JORNADA	PLAZA CODIGO PRES.	NCR, CÓDIGO, CURSO, GRUPO	VIGENCIA NOMBRAMIENTO
Francisco Ruiz Fallas	205280710	20	1380-2021 D.15.0319	43249 QUX102 Química General II 60	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
				43296 QUX102L Laboratorio Química General II 60	

2. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

**B)
RESULTANDO QUE:**

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-093-2023 con fecha 06 de febrero de 2023 el MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de nombramiento de Isaías Solórzano Araya, cédula 206900535 a plazo fijo para impartir curso del 06 de febrero al 16 de julio de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión de Consejo de Sede.
2. El Decano con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo del siguiente académico para impartir cursos del 06 de febrero al 16 de julio de 2023 en una jornada de 10 horas.

Docente Propuesto	Cédula	JORNADA	PLAZA CODIGO PRES.	NCR, CÓDIGO, CURSO, GRUPO	VIGENCIA NOMBRAMIENTO
Isaías Solorzono Araya	206900535	10	1380-2021 D.15.0319	41896 MAT003 Cálculo II 61	Del 06/02/2023 al 16/07/2023

3. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:

a) La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas

laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.

- b) Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
- c) Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumplen con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
8. El periodo de nombramiento es del 06 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
9. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la Dirección Académica, comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DEL SIGUIENTE ACADÉMICO PARA IMPARTIR CURSO POR UNA JORNADA DE 10 HORAS DEL 06 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.

Docente Propuesto	Cédula	JORNADA	PLAZA CODIGO PRES.	NCR, CÓDIGO, CURSO, GRUPO	VIGENCIA NOMBRAMIENTO
Isaías Solorzono Araya	206900535	10	1380-2021 D.15.0319	41896 MAT003 Cálculo II 61	Del 06/02/2023 al 16/07/2023

B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

EDGAR VEGA BRICEÑO ahora sí. Respecto al nombramiento ad honorem o la posibilidad de que sea ad honorem o más bien respecto a la tercera solicitud de la apertura de un curso de rezago. Compañeras y compañeros me parece que no estamos en la posibilidad de aprobar la apertura de nuevos cursos por no tener claridad también sobre la situación presupuestaria para el segundo ciclo 2023. Por lo tanto, no veo viable la aprobación de esta solicitud de apertura de un curso adicional para atender un rezago en este caso por 8 estudiantes no.

Sin embargo, quisiera someter la moción si lo tienen a bien de solicitar a la dirección académica la gestión o más bien ¿Eh? Solicitar la apertura de este curso, compañeras y compañeros de forma ad honorem. ¿Eh? para este primer ciclo 2023 que será asumido por la académica Karina Grijalva Contreras. Previa disposición con la dirección académica del campus Liberia, con el objetivo de poder ayudar a que estos estudiantes se puedan graduar en este año. Esa es la moción que yo estaría solicitando respecto a esta solicitud. Si lo tienen a bien lo pongo a consideración del órgano colegiado.

Dejando claridad que es una excepción. Por lo que la sede no ha venido apostando por los nombramientos ad honorem.

Someto a consideración entonces esta moción de nombramiento a honoren para el primer ciclo 2023 los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse emitir su voto.

Están de acuerdo con esta moción Sherilyn Salas Parrales, Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, Ivannia Montero Robles, mi persona Edgar Vega Briceño.

Para efectos administrativos, quisiera solicitarle; vamos a ver compañeras y compañeros.

Los nombramientos ad honorem; la reglamentación y la normativa dice que hay que hacerles nombramiento aquí esta sede ha venido omitiendo la creación de las acciones de personal y los nombramientos en el SIGESA de forma ad honorem. Eso también implica que la persona tiene que llenar la declaración jurada y que no puede haber superposición horaria ni exceso de jornada, eso es delicadísimo. Aunque sea un curso a honoren. UNO no puede superar la jornada máxima de 60 horas, incluyendo los nombramientos Ad honores. Así que, si ella está en la posibilidad esta persona de asumir un curso ad honorem 10 horas y que tenga que hacer la declaración jurada, pues tenemos que iniciar el trámite, ¿verdad? También lo más pronto posible y por eso le solicitaría dejar este acuerdo en firme para poder hacer todas las gestiones necesarias del nombramiento ad honorem en el sistema de gestión administrativas SIGESA.

Por lo tanto, entonces someto a consideración de este Consejo de sede la aprobación en firme de este acuerdo para iniciar con los trámites del nombramiento ad honorem en el SIGESA. Sírvanse a votar aquellas personas que estén de acuerdo en este acuerdo firme.

Votan a favor Marlene Durán, Jairo Jiménez, Ivannia Montero, Sherilyn Salas, Edgar Vega Briceño. Se aprueba en firme, ejecútese y tramítese.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-093-2023 de fecha 06 de febrero el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, Presenta al Consejo de Sede, solicitud de contratación de

Karina Grijalba Contreras, cédula 503090664, para impartir curso del 06 de febrero al 16 de julio, bajo la modalidad ADHONOREM.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir el curso DBT423 La niñez y sus derechos en el contexto costarricense, G63, ha aprobado el perfil en sesión del consejo de Sede.
2. El Decano, con base en el perfil antes indicado, solicita la contratación ad honorem de Karina Grijalba Contreras, cédula 503090664, para impartir el curso NRC 43305, DBT423, La niñez y sus derechos en el contexto costarricense, G63 del 06 de febrero al 16 de julio del 2023, en una jornada de 10 horas.
3. El Decano en el oficio de solicitud, y con base en lo que establecen los artículos 54 y 55 del Reglamento ha garantizado que:
 - 3.1 Se ha realizado una valoración de la conveniencia institucional de la contratación ad-honorem y se proponer la misma ya que existen ocho estudiantes pendientes de matricular este curso para finalizar su plan de estudios.
 - 3.2 Se han realizado los estudios correspondientes y la contratación ad-honorem no entorpece los procesos de planificación y renovación del recurso humano de la unidad o programa de posgrado
 - 3.4 Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga completa y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento
4. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la Universidad.
5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
7. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
9. El periodo de nombramiento es del 06 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

10. En el supuesto que la persona por nombrar es para un curso condicionado a que cumpla el cupo de matrícula, y por ende el nombramiento es por fechas calendario, se debe incluir un considerando que indique: “La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la Dirección (Coordinador de Posgrado o Decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria”.

11. En el caso que la contratación ad-honorem sea de un académico externo, se solicita al Director que requiera la firma de la declaración jurada de responsabilidad.

12. Solicitar a la Dirección tramitar la póliza de seguro del académico durante su contratación.

Nota:

Antes de aprobar la contratación ad-honorem se deben tomar las siguientes previsiones:

a) En el caso de personal académico activo en la Universidad Nacional la jornada de la contratación ad-honorem más la contratación ordinaria, no podrá superar el tiempo y medio. (El Director debe aportar revisión del sistema de información de la UNA para constatar que se está cumpliendo con este requisito).

b) En todos los casos el nombramiento será de al menos un cuarto de tiempo. Contrataciones por tiempo menor se hará en casos de excepción cuando exista justificación por el trabajo a realizar. La justificación se debe incluir en el acuerdo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO AD-HONOREM DE KARINA GRIJALBA CONTRERAS, CÉDULA 503090664 PARA IMPARTIR EL CURSO DBT423 LA NIÑEZ Y SUS DERECHOS EN EL CONTEXTO COSTARRICENSE, G63 POR UNA JORNADA DE 10 HORAS POR UN PLAZO DEL 06 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.

B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN EL SISTEMA, LA DECLARACIÓN JURADA DE JORNADA Y HORARIO, DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD Y TRÁMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS. ACUERDO FIRME.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en agenda.

MARLENE DURAN LOPEZ perdón ya casi van a ser las 12.

EDGAR VEGA BRICEÑO Claro, por eso quiero ver cuál es el siguiente punto en la agenda, porque ya estamos sobre las 12:00 H.

Como estamos, Darling con los asuntos de tramitación urgente. Creo que faltan como cuatro.

Depende de cuántos puntos nos falten si quisiera solicitarles una extensión.

DARLIN ABARCA AGUILAR este oficio doña Marlene cubría nombramientos de química y cálculo, curso de pedagogía. Nombramientos carga académica, ese oficio, doña Marlene.

MARLENE DURAN LOPEZ el 11 es el que estaría el 11 queda pendiente.

DARLIN ABARCA AGUILAR OK,
MARLENE DURAN LOPEZ los otros sí, digamos el 9, 10, eso se van que estaban bajo este, esta es mi.

DARLIN ABARCA AGUILAR Ah, ok. Entonces continúan, sería el 12 y el 13 ahorita en los que harían falta de trámites urgentes.

EDGAR VEGA BRICEÑO OK, compañeras y compañeros, solicito una extensión de 30 minutos de este Consejo de sede para extender la sesión hasta las 12:30 h del mediodía para ver si logramos concluir con los temas de esta agenda solicito por favor su aprobación.

Sírvanse de votar a favor la extensión de esta sesión hasta las 12:30 h del mediodía.

Votan de acuerdo, Marlene Durán, Jairo Jiménez, Edgar Vega Briceño, Ivania Montero Robles y Sherilyn Salas Parrales. Por lo tanto, se extiende la extensión de la sesión hasta las doce horas con treinta minutos.

EDGAR VEGA BRICEÑO creo que Sherilyn no está a favor.

SHERILYN SALAS PARRALES es que me tendría que retirar a las 12:10 H. No hay problema.

EDGAR VEGA BRICEÑO No hay problema, Sherilyn se puede retirar las 12:10. H, siempre quedaríamos con quórum.

SHERILYN SALAS PARRALES OK

EDGAR VEGA BRICEÑO si estaría a favor entonces de extender la sesión.

SHERILYN SALAS PARRALES sí.

EDGAR VEGA BRICEÑO ah, perfecto Sherilyn está también a favor, entonces extendemos la sesión hasta las 12:30 H, con la salvedad de que Sherilyn se retira a las 12:10 h del mediodía, muy bien aprobada la extensión.

SE ACUERDA EXTENDER LA SESIÓN DEL CONSEJO DE SEDE HASTA LAS 12:30 HORAS.
ACUERDO FIRME.

EDGAR VEGA BRICEÑO, entonces intentemos terminar la agenda, veamos a ver los últimos puntos de tramitación urgente.

4.10 Solicitud de audiencia de una hora a partir del 13 de febrero de 2023, con el fin de presentar la Estrategia de Metodología PFESA+ID, por Yeny Monge Fallas, Rectoría Adjunta.

DARLIN ABARCA AGUILAR en la agenda, bueno, el punto número 12 es la solicitud de audiencia de una hora, para presentar la estrategia metodológica PFESA que fue solicitada por la señora Jenny Monje Fallas de Rectoría Adjunta. Ella indica que a partir del 13 de febrero le podrían dar una fecha.

EDGAR VEGA BRICEÑO Es para lo del PFESA correcto; a mí me interesa muchísimo este tema. La próxima sesión de Consejo es el 20 de febrero. Por favor, si le podemos dar un espacio solicitado para el 20 de febrero, se los agradecería por favor.

DARLIN ABARCA AGUILAR entonces queda para el 20 de febrero.

EDGAR VEGA BRICEÑO por favor, 20 de febrero.

DARLIN ABARCA AGUILAR sería como una hora, seguramente como a las 10, creo que me dijo ella entonces yo voy a corroborar la hora, pero como a las 10.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien. OK.

DARLIN ABARCA AGUILAR el siguiente punto es.

EDGAR VEGA BRICEÑO Un momento este Darling. Vamos a ver. De nuevo a mi intervención inicial. Yo voy a proponer, voy a hacer una moción de tomar un acuerdo de que se reciban las solicitudes del Consejo, no el viernes, sino los días miércoles compañeras y compañeros para que nos dé tiempo de afinar la agenda. Yo sé que ya lo habíamos sacado, me parece cuando se aprobó el calendario los días en los que se recibía correspondencia, pero vamos a modificarlo, lo podemos modificar sin ningún problema. Ahora eso no quita que nosotros a nivel de gestión podamos presentar las solicitudes que haya que presentar. El tema es para las

solicitudes, verdad que no sean de la gestión. Comprenderé que existen momentos en que tenemos que presentar algo así, verdad un viernes, pero que lo demás, por favor, lo comuniquemos el miércoles de la próxima sesión antes de la próxima sesión siguiente, el Consejo de sede se recibirán solicitudes al Consejo de Sede les parece están ustedes de acuerdo, esa es la moción que yo quisiera solicitar, ¿por qué? Porque nos da tiempo de afinar y ver la agenda de jueves a viernes.

Muy bien someto entonces a consideración de este Consejo esta moción que les propongo cambiar la recepción de documentación al Consejo de sede del viernes al miércoles inmediato antes de la sesión ordinaria programada. Aquellas personas que estén de acuerdo sírvanse votar a favor de esta moción, que la dejaríamos en firme esta moción, compañeras y compañeros. Votan a favor, Marlene Durán, Jairo Jiménez, Ivannia Montero, Sherilyn Salas y mi persona Edgar Vega Briceño. Por lo tanto, se aprueba la moción propuesta por mi persona. Acuerdo firme comuníquese a la comunidad universitaria y tramítese por favor. A la comunidad universitaria.

APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, CAMBIAR LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN AL CONSEJO DE SEDE DEL VIERNES AL DÍA, MIÉRCOLES INMEDIATO ANTES DE LA SESIÓN ORDINARIA PROGRAMADA. ACUERDO FIRME.

4.11 Oficio UNA-SRCH-OFFIC-073-2023 Remisión resolución UNA-VD-RESO-005-2023 y UNA-VD-RESO-183-2022 nombramientos en Docencia.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien. Siguiendo punto en agenda. Pueden bajar las manitos Ivannia y Jairo; a ustedes se les van a entumir las manitos levantadas; quede en Acta.

El siguiente punto en agenda. Oficio del vicedecanato, remisión de la resolución de la vicerrectoría de docencia 005 y de la resolución 183 nombramientos de docencia.

Este oficio, compañeras y compañeros, es para ratificar el nombramiento de Ana Francis Rosales Jenkins y de Rebeca Alvarado Soto, con presupuesto laboral de la vicerrectoría de docencia.

Estos nombramientos, compañeras y compañeros son para, en el caso de Ana Francis Rosales Jenkins la que coordina la unidad de éxito académico aquí en la sede y en el caso de Rebeca Alvarado Soto que la vicerrectoría de docencia nos está apoyando con 10 horas para el proyecto de la autoevaluación y mejoramiento de la carrera de gestión empresarial del turismo sostenible. Si bien es cierto este nombramiento ya se venían tramitando alguna vez una resolución de estas llegó en el año 2023, por lo tanto, no estaba ratificada por el Consejo de sede. Como ustedes pueden ver, una de ellas tiene año 2023 y el otro año 2022. Por lo tanto, es pertinente en este Consejo hacer la ratificación de ambos nombramientos para que los nombramientos en el sistema de gestión administrativa tengan todas las aprobaciones respectivas.

Someto a consideración de este Consejo de sede y un acuerdo en firme, la ratificación de los nombramientos de Ana Francis Rosales Jenkins y de Rebeca Alvarado Soto. Una de ellas 20 horas con presupuesto de la vicerrectoría de docencia y la otra con 10 horas con presupuesto de la vicerrectoría de docencia.

Sírvanse a votar aquellas personas que estén de acuerdo con esta ratificación. Votan a favor Edgar Vega Briceño, Marlene Durán, Jairo Jiménez, Ivannia Montero y Sherilyn Salas. Acuerdo firme, unánime, tramítese y ejecútese.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.

2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-073-2023 con fecha 30 de enero de 2023 el MSc. Edgar Vega Briceño, presenta al Consejo de Sede resolución *UNA-VD-RESO-005-2023 para la contratación de Ana Francis Rosales Jenkins, cédula 110940459, en el Programa Éxito Académico de 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.*

3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

4. La resolución UNA-VD-RESO-005-2023, mediante la cual resuelve trasladar horas en categoría 88, según el cuadro adjunto, con el propósito de que sean utilizadas para realizar los nombramientos académicos que brindan apoyo a la unidad de éxito académico de la vicerrectoría de docencia, durante el 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para prestar servicios de naturaleza académica en programa Éxito Académico, ha aprobado el perfil en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de Ana Francis Rosales Jenkins, cédula de identidad *110940459* para prestar servicios en el programa Éxito Académico, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en una jornada de 20 horas.
3. El Vicedecano en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente una plaza laboral 0096-2023, código presupuestario G.15.0517 en la cual se cargará la contratación.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE ANA FRANCIS ROSALES JENKINS CÉDULA DE IDENTIDAD 110940459 EN PROGRAMA ÉXITO ACADÉMICO, POR UNA JORNADA DE 20 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. ACUERDO FIRME.**
- B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.**

EDGAR VEGA BRICEÑO Siguiendo punto en agenda. Pueden bajar sus manitos.

DARLIN ABARCA AGUILAR seguimos con la correspondencia punto número 5 de la agenda con el oficio 039.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien.

Marlene Durán tiene la palabra adelante.

MARLENE DURAN LOPEZ Sí, Eh, ya salimos de trámites urgente.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ya salimos de trámites urgentes.

MARLENE DURAN LOPEZ Eh No, es que falta aquel, el que les dije que estaba pendiente.

El que decía el último de la fila, que creo que era el 11 que decía modificación de nombramientos, ese era el que estaba pendiente.

DARLIN ABARCA AGUILAR Ajá es el oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-114-2023.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ok, por favor, revisar la agenda.

MARLENE DURAN LOPEZ lo puedo proyectar

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí, ese ese, pero ya. Ah, bueno, sí. Modificación de nombramiento de carga académica número 11, sí.

EDGAR VEGA BRICEÑO OK Entonces seguimos en asuntos de tramitación urgente, a espera que la directora académica del Campus Liberia proyecte el oficio que acaba de indicar.

Este oficio indica que la directora académica campus Liberia o el decano no sé quién lo solicita.

MARLENE DURAN LOPEZ mi persona.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien la directora académica del Campus Liberia solicita modificación de nombramientos; dice que solicita el cambio de la asignación de los cursos para los siguientes académicos a petición de la coordinación de carrera de pedagogía.

El curso asignado a Rosa Angélica Acosta Gutiérrez cédula 18630414 en este momento 10 horas con el curso de Introducción a la Investigación. Se solicita reasignarlo a Jairo Juárez Ramírez de la forma que se indica en el cuadro y el curso asignado al profesor Jairo Juárez, me perdí y el curso asignado a Jairo Juárez el cual es investigación I; asignarlo a Rosa Angélica Acosta Gutiérrez se asigne el otro curso de investigación I.

MARLENE DURAN LOPEZ perdón es hacer un cambio de curso.

EDGAR VEGA BRICEÑO Sí, estoy viendo, es un switch. OK

MARLENE DURAN LOPEZ Sí, exacto. Entonces el que estaba dando Rosa Angélica, que lo asuma Jairo y el que estaba dando Jairo, que lo asuma Rosa Angélica.

EDGAR VEGA BRICEÑO OK, ya habíamos aprobado esa carga académica, ¿verdad? con esa distribución.

MARLENE DURAN LOPEZ ya estaba aprobado.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien cuando a los compañeros administrativos cuando lleguen esos acuerdos hay que tener cuidado porque les van a llegar los acuerdos viejos.

Estoy casi seguro de que eso va a pasar, entonces aquí es donde hay que hilar muy delgado en el seguimiento, Darling, Ivanna. Aquí hay un cambio. Ya se aprobó unas cargas académicas determinadas, si esos acuerdos ya lo tienen los asistentes administrativos, yo estoy casi seguro de que van a tener esos acuerdos a mano, entonces ahora tienen que tener este acuerdo, son adendas, yo lo veo como adendas o cambio de versiones a la última aprobación de la carga. ¿Verdad entonces? eso es importantísimo, que alguien le de trazabilidad. DARLIN ABARCA AGUILAR bueno, todavía. Perdón, todavía este acuerdo creo que todavía no lo hemos enviado porque no hay plaza ni códigos, si no me equivoco, ¿verdad? Iva.

DARLIN ABARCA AGUILAR Ajá.

IVANNIA MONTERO ROBLES Hasta mañana nos reunimos entonces sería importante en materia de nombramientos, yo tengo las cargas en Excel de don Jairo, doña Marlene de que nos manden eso, porque nosotros mañana hacemos asignación de, vamos a reunirnos para hacer eso, la asignación del presupuesto, plaza y código a cada uno de los nombramientos.

EDGAR VEGA BRICEÑO claro, entonces, a la hora de nombrar a estas personas, no va a valer el último acuerdo de Consejo, sino el que va a valer es este.

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí.

EDGAR VEGA BRICEÑO OKA, a la hora de juntarlo en el SIGESA, el que hay que juntar es el que vayamos a tomar aquí.

IVANNIA MONTERO ROBLES Ajá.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien, Sherilyn tiene la palabra.

SHERILYN SALAS PARRALES Este no para retirarme en ese momento.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, tomamos nota Sherilyn se tiene que retirar. Muchísimas gracias Sherilyn por aguantar toda la jornada. Yo sé que es duro y pesado, pero de verdad que la representación estudiantil es muy importante que esté en estos órganos colegiados, muchísimas gracias y que tengas un lindo día.

SHERILYN SALAS PARRALES no pasa nada, muchas gracias, hasta luego.

EDGAR VEGA BRICEÑO tomamos nota. Entonces quedamos con un quórum de cuatro personas, creo que todavía estamos con el quórum necesario para sesionar. Muy bien entonces. Someto a consideración de este Consejo de sede la aprobación de este cambio de curso solicitada por la dirección académica del campus Liberia.

Que quede también como acuerdo en firme, por favor. Sírvanse a votar.

Votan a favor Jairo Jiménez, Marlene Durán, Edgar Vega Briceño e Ivannia Montero Robles. Con el quórum actualizado. Se aprueba acuerdo firme, ejecútense y tramítense.

APROBAR EL CAMBIO DE CURSO PARA LOS ACADÉMICOS ROSA ANGELICA ACOSTA GUTIÉRREZ CON EL CURSO NRCE41816, DBT520, INVESTIGACIÓN I, G64 Y JAIRO JUÁREZ RAMÍREZ, QUIENES CON EL CURSO NRC41804, DBP203, INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN, G60.

EDGAR VEGA BRICEÑO Siguiendo punto en agenda. Jairo Jiménez tiene la palabra, me parece.

JAIRO JIMENEZ TORRES sí es para hacer una consulta sobre lo mismo este en función de lo que habíamos visto nosotros ahorita. Y que vimos con la solicitud en el caso de programación 1 y en función de lo que dijo Edgar. Este hicimos una revisión inmediata aquí este y nos dimos cuenta de que nos faltaba que programar algunos cursos. Inmediatamente mandé a llamar a Raymond. ¿Eh? A ver qué era lo que sucedía, eso tiene que ir a Consejo. Entonces Iva y Edgar. ¿Tenemos que pasarlo al Consejo?

EDGAR VEGA BRICEÑO Claro. Tiene que ir a Consejo. Pero cómo, ¿Qué cursos faltan? Páseme a mí la carga de informática para yo hacerla entonces.

JAIRO JIMENEZ TORRES Imagínate, que llamé a bueno, que ahí estaba que llamé a Raymond, porque para que revisara la propuesta en función de lo que hablamos y me di cuenta que de programación dos se había propuesto solo 1 de los cursos, cuando saco la lista, que hay 59 personas que van a llevar programación, dos. Entonces, inmediatamente mando llamar a Raymond, ahorita en la mañana y le digo que por favor revise todos los cursos del segundo nivel, soporte y el otro que es estructuras y también requieren dos cursos.

El segundo nivel, entonces, inmediatamente le pedí a Raymond que se pusiera águila sobre eso para buscar profesores y todo lo demás. ¿Verdad? Porque hay que hacerlo para allá.

Y entonces aquí estaba trabajando. Acaba de retirarse Raymond, y por lo menos ya solucionamos el tema de profesores, pero hay que hacer la apertura de los cursos.

EDGAR VEGA BRICEÑO OK y el sistema está abierto.

JAIRO JIMENEZ TORRES no, eso sí, le hace una solicitud a Jessica Fonseca para que ella haga los cambios pertinentes de aquí en adelante.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ah, esos pequeños detalles. ¿Verdad? Hay que. Yo sé que es difícil, pero son pequeños detalles que hacen diferencia, digamos.

JAIRO JIMENEZ TORRES Y mucha diferencia.

EDGAR VEGA BRICEÑO Sí. Claro que sí.

JAIRO JIMENEZ TORRES Sí, por qué.

IVANNIA MONTERO ROBLES Claro que es bastante.

JAIRO JIMENEZ TORRES ¿Eh?

EDGAR VEGA BRICEÑO Digamos, es ese es el tema que yo siempre he insistido en esta Sede, nunca vamos a tener claridad de una carga académica real. ¿O sea, cómo? ¿Cómo? ¿O sea, es que cuesta, siempre se van a ir algunos detalles, ¿verdad? ¿Es? Pero bueno. Ahora ya no lo podemos ver. En este Consejo tendríamos que convocar un extraordinario antes de la matrícula porque el próximo Consejo es después de matrícula.

JAIRO JIMENEZ TORRES Sí.

IVANNIA MONTERO ROBLES y eso involucra nombramientos, por supuesto.

JAIRO JIMENEZ TORRES y eso es lo que estoy viendo, porque con Ivannia va a ser eso mañana de ahí un medio tiempo más que va a entrar.

IVANNIA MONTERO ROBLES Ajá.

JAIRO JIMENEZ TORRES uno de los cursos logramos sacar ad honorem igual con toda la problemática del caso, ¿verdad? Pero uno de ellos ad honorem y los otros dos, pues obviamente hay que traer una nueva persona.

EDGAR VEGA BRICEÑO bueno, entonces tienen que prepararse para hacer esa solicitud del Consejo de sede. De todas formas, alguien me está solicitando un Consejo extraordinario, más o menos para el 14 o 15. Podríamos valorar en esas fechas un Consejo extraordinario, pero, las agendas están bien talladas. Bien, bien talladas podría ser el 16 el jueves 16 Consejo extraordinario que veo, la agenda un poco liviana.

JAIRO JIMENEZ TORRES lo que pasa es que ahí termina la matrícula.

MARLENE DURAN LOPEZ Exacto. ¿Cómo están ustedes para el 8?

JAIRO JIMENEZ TORRES eso tiene que ser esta semana.

EDGAR VEGA BRICEÑO Bueno. Un Consejo extraordinario por mayoría, ¿verdad? Son pocos, pero no sé, habría que revisar las agendas, yo les compartí mi agenda, de la Vicedecanatura para que la vean. En caso de que necesiten ahí la activan, por favor.

Pero bueno, lo discutimos en algún momento, pero sí Jairo tiene que presentar al Consejo de Sede estos cambios. OK

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien. Siguiendo punto en agenda. Cursos ad honorem yo sí quisiera dejar claro que cursos a honoren va nombramiento en SIGESA y va declaración jurada. Compañeras y compañeros. Y si no se puede, pues no se puede.

Ivania tiene la palabra.

IVANNIA MONTERO ROBLES yo quisiera agregarle a eso Edgar, este vieras. Cómo cuesta que los académicos; tengo nombres y lista de personas académicas que no aprobaron en SIGESA porque ya ahora no es un asunto que yo me dejo aquí la acción de personal; son personas, que nunca fue posible que vinieran, o sea, que hicieran el check ahí de aprobar. Por x razón, nosotros sí lo hicimos en su momento un correo a los directores que estaban nombrados indicando que esas personas no este aprobaron su nombramiento porque sí, sí hicieron, me acuerdo que unos eran de informática, otros no me acuerdo de qué, pero nunca le dieron el check a la acción, no sé por qué razón, pero sí si hay un acuerdo, los asistentes deben de hacer el nombramiento, pero sí también nosotros vamos a retroalimentar las personas si no cierran es más que basura en el sistema de esos nombramientos, verdad? Porque no fueron aprobados y fueron ad honorem.

EDGAR VEGA BRICEÑO fueron ad honorem.

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí.

EDGAR VEGA BRICEÑO OK, Cursos de eso, de pagos con presupuesto ordinario ¿no ha habido esos casos Ivania?

IVANNIA MONTERO ROBLES vieras que hasta don Wagner tuvo que si hubo un caso de que hasta casi se le abrió un expediente disciplinario a un compañero que no aprobaba en SIGESA el nombramiento y con eso de verano no es la excepción, me costó demasiado. Bueno, Marlencita es testigo de que cuesta que la gente, o sea nosotros, hicimos la consulta jurídica, que si nosotros hacemos el nombramiento tienen tantos días para probar.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿OK?

IVANNIA MONTERO ROBLES fue costó muchísimo, a veces cuesta con algunos académicos y nosotros informamos; Efraín o Carol hace el reporte, fulano de tal no, no ha firmado o no ha aprobado su nombramiento porque sí nos cuesta. A veces eso, ¿verdad?

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí, correcto.

EDGAR VEGA BRICEÑO sí, yo le doy seguimiento a eso. A mí sí me interesa saber si aprueban o no y si no aprueban, ¿entonces qué? Simplemente se libera de responsabilidad a la Universidad y se hace otro contrato con otra persona. Otro nombramiento, pero no podemos ganarnos un expediente o ganarnos un contrato realidad, o ganarnos cualquier otra cosa, no por algo que dependa de la Universidad, sino de la persona que no apruebe el nombramiento en el SIGESA.

IVANNIA MONTERO ROBLES así es.

EDGAR VEGA BRICEÑO Jairo tiene la palabra. Está su micrófono apagado.

JAIRO JIMENEZ TORRES sí, perdón es nada más una cuestión en chat dice que la grabación se detuvo a las 12:15 h, era para verificar nada más. Sí.

EDGAR VEGA BRICEÑO seguramente se partió porque Darling favor, verificar.

JAIRO JIMENEZ TORRES desde la grabación se ha detenido guardando grabación a las 12:15 H.

EDGAR VEGA BRICEÑO seguro ya está grabando la otra parte. Porque yo lo veo grabando todavía entonces.

JAIRO JIMENEZ TORRES OK, nada más era para chequear eso.

EDGAR VEGA BRICEÑO OK, gracias, Jairo.

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí, gracias.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien. Tomamos, tomamos nota de la observación de Ivannia Montero y sí hay que tomar las consideraciones del caso, por favor, yo sí les pido que nos mantengan informados, siempre cuando pasen esos casos para si hay que hacer alguna nota,

pues se hace directamente o se llama al profesor y se la advierte de las consecuencias de no aprobar el nombramiento.

¿Verdad? Ya sea por correo electrónico o hacer una llamada yo para estos casos me inclino más por hacer una llamada telefónica e insistir.

5. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Oficio UNA-SRCH-OFIC-039-2023 solicitud de cambio en PPAA 0892-11.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien. Tenemos un oficio, una solicitud de cambio UNA-SRCH-OFIC-039-2023. A cargo de los cursos de inglés conversacional para la sede Regional Chorotega, en el campus Nicoya, vigentes hasta el 31 diciembre 2025, se solicita la siguiente modificación, incluir al participante Wagner Castro Castillo como funcionario de control del primero de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Excluir a Víctor Julio Baltodano, del primero de enero de 2027 hasta el 31 de enero de diciembre; perdón del 2025. Incluir al participante Víctor Julio Baltodano como funcionario de control del primero de enero hasta el 31 de julio, que fue hasta cuando él fue decano.

Excluir a la participante Aleida Rosales Acosta, con una responsabilidad de 20 horas.

¿Verdad? Ad honorem del primero de marzo del 2022 al 31 de diciembre de 2025 e incluirla con el mismo nombramiento, pero sin horas ad honorem en estos proyectos no llevan jornada ad honorem simplemente la persona, el académico o académica responsable se le asigna cero horas para que no tenga impacto en temas de jornadas.

Por lo tanto, el requerimiento de la Vicedecanatura se envía la solicitud de cambio para actualizar jornada signada, la persona responsable de 20 horas ad honorem en el proyecto ARE de VER cursos de inglés, pues no se asigna jornada para ese tipo de proyectos y generar información inconsistente. Además, se solicita la actualización del funcionario de control dado el cambio de autoridades de la sede regional chorotega favor tramitar ante la OTVE, con copia a FUNDAUNA.

Someto a consideración de este Consejo de sede aprobar y dejar en firme esta solicitud de cambio, compañeras y compañeros para dejar en orden a la normativa el proyecto de vinculación externa de los cursos de inglés del campus Nicoya sírvanse a votar, por favor.

Votan a favor Jairo Jiménez, Marlene Durán, Ivannia Montero y Edgar Vega. Por lo tanto, acuerdo en firme unánime tramítese y ejecútese dirigir a la OTVE y a la persona responsable del proyecto Aleida Rosales, con copia a la FUNDAUNA, una por favor.

CONSIDERANDO:

1. Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con FUNDAUNA.
2. El oficio UNA-SRCH-OFIC-039-2023, suscrito por la MEd. Aleida Rosales Acosta, responsable del PPAA, código SIA 0892-11, mediante el cual solicita aprobar modificación de jornada a participantes en el proyecto.
3. Que a requerimiento de la Vicedecanatura se envía solicitud de cambio para actualizar jornada asignada a la persona responsable de 20 horas ad honorem en el proyecto ARE de VER de Cursos de Inglés, pues no se asigna jornada para este tipo de proyectos y genera información inconsistente.
4. El Reglamento para la Gestión de Programas, proyectos y actividades académicas que entró a regir a partir del 01 de diciembre de 2022.

5. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSION DE WAGNER CASTRO CASTILLO, CÉDULA 109030121, DEL 01-AGOSTO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2025, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 012641, COMO CONTROL DEL PPA 0892-11. ACUERDO FIRME.**
- B. LA EXCLUSIÓN DE VICTOR JULIO BALTODANO ZUÑIGA, CÉDULA 204310502, DEL 01-ENERO-2020. HASTA: 31-DICIEMBRE-2025, 05 HORAS AD HONOREM, COMO CONTROL DEL PPA 0892-11. ACUERDO FIRME.**
- C. LA INCLUSIÓN DE VICTOR JULIO BALTODANO ZUÑIGA, CÉDULA 204310502, DEL 01-ENERO-2020. HASTA: 31-JULIO-2022, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX:012641. ACUERDO FIRME.**
- D. LA EXCLUSIÓN DE ALEIDA MARIA ROSALES ACOSTA, CÉDULA 502830487, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2025, 20 HORAS AD HONOREM, COMO RESPONSABLE EN EL PROYECTO 0892-11. ACUERDO FIRME.**
- E. LA INCLUSIÓN DE ALEIDA MARIA ROSALES ACOSTA, CÉDULA 502830487, DEL 01-MARZO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2025, COMO RESPONSABLE EN EL PROYECTO 0892-11, CÓDIGO NX 012641. ACUERDO FIRME.**

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente asunto. Muy bien, siguiente punto de la agenda, creo que será el último que toquemos hoy y lo demás queda para la sesión siguiente.

DARLIN ABARCA AGUILAR el oficio de la AICE 015.

EDGAR VEGA BRICEÑO o pregunto compañeras y compañeros ¿cómo están sus agendas para hacer una segunda y última extensión? Mientras lo piensan, vamos a leer este oficio, dice. JAIRO JIMENEZ TORRES lo que estaba para la tarde en la sesión de la reunión de.

EDGAR VEGA BRICEÑO jefaturas.

JAIRO JIMENEZ TORRES de equipo no. Ajá, a las 3 ¿es o las dos era?

EDGAR VEGA BRICEÑO Es a las 3 creo. Las jefaturas.

2. Oficio UNA-LI-PGAI-001-2023 solicitud de renovación del convenio marco con la Red Iberoamericana de Ambiente y Sustentabilidad (REIMA).

EDGAR VEGA BRICEÑO, ok este oficio dirigido al Consejo, se solicitan desde el plan de gestión ambiental, se analice el Consejo, la renovación del Convenio marco con la Red Iberoamericana de Ambiente y Sustentabilidad. REIMA estaría por vencerse en el mes de junio, de acuerdo con la Oficina de Cooperación Internacional. Con esta red se ha logrado becar tanto académicos como estudiantes de la Universidad Nacional para los dichos eventos que organicen. Asimismo, hemos sido sede de varios de sus congresos y en el 2024 seremos los anfitriones del 25 aniversario de la red sin más por el momento y agradeciendo su colaboración, se despide Ronald Jesús Sánchez Brenes.

Bueno. No sé si le compete al Consejo de sede extender así per se un convenio. Sí, me parece que es la Oficina de Cooperación la que tiene que liderar el proceso.

Vamos aquí, lo que me queda es instruirle. Me parece que lo que hay que instruirle al responsable del PGAI; es que el Consejo de sede avala esta solicitud y le instruye a realizar las gestiones necesarias ante la Oficina de Cooperación Internacional.

Es lo que me parece que conlleva este acuerdo. Por lo tanto, compañeras y compañeros someto a consideración de este Consejo el siguiente acuerdo.

Avalar la solicitud del académico responsable del PGIA. Y se le instruye realizar las gestiones necesarias ante la Oficina de Cooperación Internacional con el fin de extender el Convenio marco de renovar el Convenio marco. Pues es la Oficina de Cooperación Internacional la que lidera esos procesos. Someto a consideración del Consejo de sede este acuerdo. Sírvanse a votar aquellos que estén de acuerdo y lo dejaríamos como acuerdo firme para que se tramite y se ejecute lo más pronto posible.

Votan a favor Marlene Durán, Jairo Jiménez, Ivannia Montero y Edgar Vega. Acuerdo firme tramítese y ejecútese. Dirigido al académico responsable Ronald Sánchez.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-LI-PGAI-OFIC-001-2023, suscrito por el PhD. Ronald Sánchez Brenes, coordinador PGAI-UNA Campus Liberia, mediante el cual solicita analizar la renovación del convenio marco con la Red Iberoamericana de Ambiente y Sustentabilidad (REIMA); el cual vence en junio de este año.
2. Que la oficina de Cooperación Internacional es la encargada de liderar este proceso de renovación del convenio (REIMA).

SE ACUERDA:

- A. AVALAR ESTA SOLICITUD E INSTRUIR AL PhD. RONALD SÁNCHEZ BRENES, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA INICIAR CON LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO MARCO CON LA RED IBEROAMERICANA DE AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD (REIMA). ACUERO FIRME.**

Muy bien, compañeras y compañeros, estamos a 3 minutos de que se termine la extensión del Consejo de Sede, ¿cuántos asuntos quedan? Darling, nada más recuente, por favor.

DARLIN ABARCA AGUILAR quedan bueno de total, de ese punto de análisis de correspondencia hay 9 puntos y se han visto todos.

EDGAR VEGA BRICEÑO no la escucho a alguien, es.

EDGAR VEGA BRICEÑO ahora sí, ahora sí le escucho.

DARLIN ABARCA AGUILAR del total de la correspondencia, que son 9 puntos, hemos visto 2 puntos.

EDGAR VEGA BRICEÑO quedan 7 puntos entonces.

DARLIN ABARCA AGUILAR ajá.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Qué hacemos compañeros, extendemos o concluimos acá?

¿Cómo están sus agendas para que pudiéramos irnos a almorzar de una a dos? En lugar de 12 a una, bueno de 12:30 H.

MARLENE DURAN LOPEZ yo tengo reunión a la una, pero igual hasta que no me traigan la comida ni modo tengo que esperar.

EDGAR VEGA BRICEÑO OK, usted almuerza ahí.

IVANNIA MONTERO ROBLES igual yo.

JAIRO JIMENEZ TORRES igual yo.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien compañeras y compañeros. Someto a consideración una segunda extensión de este Consejo de sede hasta la 13:00 H de la tarde por 30 minutos.

IVANNIA MONTERO ROBLES, pero voy a ir antes al baño.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ah, pero vos tiene que votar primero, no se vaya primero bote.

OK Votan a favor Jairo Jiménez, Marlene Durán, Ivannia Montero y mi persona Edgar Vega.

Aprobada la extensión por segunda vez de esta sesión ordinaria, le solicitamos también a Darling abarca su apoyo para esta extensión. ¿Eh? Muchas gracias de antemano.

DARLIN ABARCA AGUILAR está bien.

MARLENE DURAN LOPEZ voy al baño, yo también un segundo.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, se aprueba y tenemos un receso de 5 minutos por favor para que vayan al baño.

¿OK? Bueno, faltan dos minutos.

3. Oficio UNA-AICE-OFIC-015-2023 solicitud de acuerdo para una ARE de CE, con el código SIA N° 0436-22.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, compañeras y compañeros. Proseguimos entonces.

Tenemos aquí un oficio de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

Dirigida al Consejo de sede.

Con relación a aprobación del proyecto de desarrollo del aula de la Madre Tierra en el sendero de los matapalos de la Sede Chorotega Campus Liberia, el cual cuenta con la aprobación del financiamiento para dicha propuesta por parte de la Asociación para la niñez y su ambiente.

Le auguramos los mejores éxitos en la ejecución del mismo. Además, al contar con el financiamiento correspondiente, lo que se procedió en conjunto con académico Medardo Moscoso, vida el responsable del proyecto fue instruirlo. Fue inscribirlo en el SIA como una ARE de cooperación externa con el Código 0436-22. Asimismo. El mismo actualmente se encuentra en el estado presentado, ya que para pasar a Estado vigente se requiere de la aprobación del mismo por parte de ustedes. Por otro lado, en seguimiento a la aprobación del proyecto interno la una se requiere por parte de la Sede que usted representa su respectivo acuerdo, con el cual se dé la aprobación del proyecto. El monto a financiar por la fuente cooperante. Además de especificar la contrapartida institucional, jornadas académicas y administrativas con los nombres correspondientes, uso de instalaciones, laboratorios, equipos, vehículos. Todo lo que la utilice en este proyecto.

Es importante acotar que el proyecto presentado ha cumplido con los requerimientos que solicitamos en nuestra oficina y cuenta con la aprobación respectiva de la AICE. Al ser un proyecto de cooperación, el mismo no debe seguir la normativa interna de un PPAA, sino la de una acción de relación externa de cooperación externa. Una vez que se cuente con el acuerdo de sede, procedemos a procederemos a revisar el cambio de Estado en el SIA a vigente.

Atentamente. Julio Agüero Alfaro es el que envía, con copia a quién a Medardo Moscoso Vidal, OK.

Compañeras y compañeros, este es un proyecto de cooperación externa. Va a tener financiamiento de una asociación de la niñez. Medardo es el responsable.

Y nos piden la aprobación y el aval final de este proyecto. Desde mi punto de vista es un proyecto, pues que es pertinente, verdad para la sede. Y pues cuenta con un financiamiento ya particularmente otorgado por esta organización. Nos piden que en el proyecto que en el acuerdo perdón, demos el aval para aprobar el proyecto para probar el monto a financiar por parte de la fuente cooperante, además de especificar la contrapartida institucional, las jornadas académicas y administrativas, con los nombres correspondientes, uso de instalaciones, laboratorios, equipos.

Aquí, básicamente, la jornada de Medardo Moscoso es parte de su jornada académica anualizada, ¿verdad? Yo no creo pertinente en este momento ni existen los recursos para que

este Consejo de sede le asigne una jornada de al menos un cuarto de tiempo con presupuesto ordinario para que asuma esto, pues ya él está nombrado a tiempo completo en la sede por sustitución.

¿Verdad? Entonces, básicamente, serían el acuerdo indicar que la contraparte sería el académico Medardo Moscoso, como parte de su jornada académica de la sede regional chorotega. ¿Verdad? con una dedicación, creo que él le puso 5 horas, ¿verdad? Como parte de su jornada. El uso de la instalación en los laboratorios, equipo vehículos, eso es un hecho, pues que la sede lo puede, lo puede ofrecer.

Por lo tanto, yo someto a consideración de este Consejo de sede la aprobación, primero que todo de este proyecto. Una vez tenida, pues el visto bueno de la Oficina de Cooperación Internacional. Y la aprobación del académico Medardo Moscoso como contrapartida de la sede regional chorotega. Y las instalaciones del campus Liberia, los laboratorios, el equipo y los vehículos que eso conlleve. Para la realización y ejecución de este proyecto, esto va dirigido a la AICE, con copia al académico responsable, someto entonces a consideración del Consejo de sede esta aprobación. Además, lo solicito que quede por favor, como de acuerdo firme.

Votan a favor Edgar Vega, Marlene Durán, Ivannia Montero y Jairo Jiménez. Se aprueba firme y unánime.

Ejecútese y tramítese, también indicarle al académico Medardo Moscoso, que se felicita y se reconoce el esfuerzo realizado con este proyecto y se desean el mejor de los éxitos en su ejecución. Dirigido a la AICE con copia al académico.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-AICE-OFIC-015-2023 suscrito por M.Sc. Julio Agüero Alfaro Asesor Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, mediante el cual se solicita un acuerdo del Consejo de Sede de aprobación del proyecto *“Desarrollo del aula de la Madre Tierra en el Sendero Los Matapalos en la Sede Chorotega, Campus Liberia”*, el monto a financiar por la fuente cooperante, además de especificar la contrapartida institucional.
2. Que el M.Sc. Medardo Moscoso Vidal, es el responsable del proyecto código SIA 0436-22, el cual se encuentra en estado presentado en el SIA.
3. Que el proyecto precitado ha cumplido con los requerimientos solicitados y cuenta con la aprobación respectiva de la AICE.
4. Que la contraparte de la Sede Regional Chorotega será asumida por M.Sc. Medardo Moscoso Vidal; con 5 horas; como parte de su jornada académica en la Sede Regional Chorotega.
5. La Sede Regional Chorotega cuenta con la disponibilidad de recurso laboral y de operación, el uso de las instalaciones en el Campus Liberia, los laboratorios, equipos, vehículos, para la realización y ejecución de este proyecto durante su vigencia.
6. Que el el monto a financiar por la fuente cooperante será de US \$15.000,00 (quince mil dólares americanos).

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL PROYECTO “DESARROLLO DEL AULA DE LA MADRE TIERRA EN EL SENDERO LOS MATAPALOS EN LA SEDE CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA”, CÓDIGO SIA 0436-22. ACUERDO FIRME.**
- B. APROBAR EL MONTO DE US \$15.000,00 (QUINCE MIL DÓLARES AMERICANOS). PROVENIENTE DE LA FUENTE COOPERANTE ASOCIACIÓN PARA LA NIÑEZ Y SU AMBIENTE (ANIA). ACUERDO FIRME.**
- C. APROBAR LA CONTRAPARTE DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA LA CUAL SERÁ ASUMIDA POR M.SC. MEDARDO MOSCOSO VIDAL; CON 5 HORAS; COMO PARTE DE SU JORNADA ACADÉMICA EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- D. COMUNICAR QUE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSO LABORAL Y DE OPERACIÓN, EL USO DE LAS INSTALACIONES EN EL CAMPUS LIBERIA, LOS LABORATORIOS, EQUIPOS, VEHÍCULOS, PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO DURANTE SU VIGENCIA. ACUERDO FIRME.**

4. Oficio UNA-SRCH-OFIC-066-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada PPAA 0045-22.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto de la agenda. Oficio 066. Aprobación de solicitud de cambio. Revisada y validada. Estimado señor en atención al inciso a y k del artículo 25 del reglamento de gestión de PPAA, el cual indica que es responsabilidad de la Vicedecanatura conducir el proceso de formulación, evaluación y seguimiento y cierre los PPAA es responsabilidad de cada autoridad formalizar la activación en el Sistema de información académica en todo aquello PPAA que correspondan a movimiento de nuevas modificaciones, suspensiones, prórrogas y cierre. Tomando en consideración la instrucción, UNA-RA-DISC-004-2022, sobre el proceso de transición hacia el nuevo reglamento de gestión de PPAA.

Esta Vicedecanatura luego de haber realizado la revisión, guía y validación correspondiente, solicitó al Consejo de Sede aprobar la siguiente solicitud de cambio revisada y validada por la vicedecanatura para el aval y trámite correspondiente. Solicitud de cambio UNA-SRCH-OFIC-064-2023, inclusión de la académica Máster Gabriela Ortiz por 5 horas ad honorem a partir del 7 de febrero. PPAA UNA English training, fortalecimiento de inglés para servicio al cliente. Procedimiento, activación por vicedecano de Sede según Reglamento de gestión de PPAA, acuerdo se dirige al vicedecanato y se copia la carpeta del SIA en AGD mientras los sistemas actualizan básicamente las nuevas solicitudes de cambio que sean tramitadas, compañeras y compañeros las tiene que activar el vicedecano, con el acuerdo de Consejo de Sede para cualquier solicitud de cambio. Este oficio lo dirige mi persona con el objetivo de incluir a la Master Gabriela Ortiz por 5 horas ad honorem en esa actividad académica, por lo tanto, solicito al Consejo de sede la aprobación.

La consideración la aprobación de este acuerdo de solicitud de cambio sírvanse a votar, de forma que lo dejemos como acuerdo firme, por favor.

Aquellos que estén de acuerdo sírvanse a votar. Votan a favor Marlene Durán, Jairo Jiménez, Ivannia Montero y mi persona Edgar Vega Briceño, Tramítense y Ejecútense. Según se indica en el procedimiento.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-066-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita aprobar la solicitud de cambio UNA-SRCH-OFIC-064-2023 revisada y validada por la Vicedecanatura para la actividad académica código SIA 0045-22.
2. El oficio UNA-SRCH-OFIC-064-2023 suscrito por la Dra. Karol Cubero Vásquez, mediante el cual solicita la inclusión de participante en la actividad académica 0045-22.
3. Que la inclusión de la académica Master Gabriela Ortiz Cruz apoyará en el desarrollo de las actividades propuestas en los objetivos 2, 4 y 5 de la actividad académica.
4. Que en atención al inciso a y k del artículo 25 del reglamento de gestión de PPAA:
a) Conducir el proceso de formulación, evaluación, seguimiento y cierre de los PPAA propuestos por el personal académico de las unidades académicas adscritas a su instancia.
k) Formalizar la activación en el Sistema de Información Académica (SIA), una vez aprobados y refrendados, cuando corresponda, de los siguientes movimientos de los PPAA, como requisito para su ejecución:
 - i) Nuevos PPAA.
 - ii) Modificaciones de PPAA.
 - iii) Suspensiones de PPAA.
 - iv) Prórrogas de PPAA.
 - v) Cierre de PPAA..
5. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.
6. La instrucción UNA-RA-DISC-004-2022 sobre proceso de transición hacia el nuevo reglamento de gestión de PPAA.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE GABRIELA ORTIZ CRUZ, CÉDULA 502950003, COMO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA 0045-22, DEL 07-FEBRERO-2023. HASTA: 01-OCTUBRE-2024, 5 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 030635. ACUERDO FIRME.

5. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-018-2023 solicitud derogación de acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-285-2022.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en agenda, derogación del acuerdo, UNA-CO-SRCH-ACUE-285-2022. Reciba un cordial saludo de mi parte a través de la presente, quisiera solicitar de manera más atenta la derogación del acuerdo. UNA-CO-SRCH-ACUE-285-2022 tomado por el Consejo Sede en la sesión número 14 del 12 de julio del año 2022, considerando.

La solicitud de cambio generada en sistema el SIA UNA-DF-OFIC-264-2022, que indicaba por error, la modificación del responsable del proyecto (mi persona Anny Guillén), por el funcionario Juan Pablo Salazar. No siendo esta la intención del Departamento de Física, sino, que era la de incluir al funcionario Mauro Vargas, y modificar las horas ad honorem del

funcionario Juan Pablo Salazar, por lo tanto, no procede el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-285-2022.

El acuerdo UNA-CO-DF-ACUE-159-2022 tomado por el Consejo Académico del Departamento de Física en sesión ordinaria 16-2022, celebrada el 14 de setiembre de 2022, mediante el cual deroga el acuerdo UNA-CO-DF-ACUE-115-2022, que estaba asociado a la solicitud de cambio UNA-DF-OFIC-264-2022.

El acuerdo UNA-CO-ECB-ACUE-302-2022, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Biológicas, en su sesión ordinaria No.17-2022, celebrada el 20 de setiembre de 2022, mediante el cual deroga el acuerdo UNA-CO-ECB-ACUE-270-2022.

El acuerdo UNA-CO-FCEN-ACUE-366-2022, tomado por el consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en su sesión ordinaria No.18-2022, celebrada el 11 de octubre de 2022, mediante el cual deroga el acuerdo UNA-CO-FCEN-ACUE-289-2022.

Por tal motivo, se hace la solicitud de derogación del acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-285-2022 ante el Consejo de Sede.

EDGAR VEGA BRICEÑO Compañeras y compañeros eso es debido a un error que hubo en las solicitudes de cambio y hay que derogar esos acuerdos y copiar y enviarles a todas estas personas. Por lo tanto, someto a consideración del Consejo de sede la aprobación de la derogación del acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-285-2022 de este Consejo de sede y enviar copia a estas personas de este oficio que será dirigido a las responsables del proyecto Anny Guillén Watson. Pero con copia a estas personas. Favor sírvanse emitir su voto y lo dejamos como acuerdo en firme, por favor.

Votan a favor Jairo Jiménez, Marlene Durán, Edgar Vega, e Ivannia Montero, acuerdo unánime, firme tramítese y ejecútese.

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-285-2022 tomado por el Consejo de la Sede Regional Chorotega en sesión ordinaria #14-2022 del 12 de julio de 2022.
2. La solicitud de cambio generada en sistema el SIA UNA-DF-OFIC-264-2022, que indicaba por error, la modificación del responsable del proyecto Anny Guillén, por el funcionario Juan Pablo Salazar. No siendo esta la intención del Departamento de Física, sino, la de incluir al funcionario Mauro Vargas, y modificar las horas ad honorem del funcionario Juan Pablo Salazar, por lo tanto, no procede el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-285-2022.
3. El acuerdo UNA-CO-DF-ACUE-159-2022 tomado por el Consejo Académico del Departamento de Física en sesión ordinaria 16-2022, celebrada el 14 de setiembre de 2022, mediante el cual deroga el acuerdo UNA-CO-DF-ACUE-115-2022, que estaba asociado a la solicitud de cambio UNA-DF-OFIC-264-2022.
4. El acuerdo UNA-CO-ECB-ACUE-302-2022, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Biológicas, en su sesión ordinaria No. 17-2022, celebrada el 20 de setiembre de 2022, mediante el cual deroga el acuerdo UNA-CO-ECB-ACUE-270-2022.
5. El acuerdo UNA-CO-FCEN-ACUE-366-2022, tomado por el consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en su sesión ordinaria No.

18-2022, celebrada el 11 de octubre de 2022, mediante el cual deroga el acuerdo UNA-CO-FCEN-ACUE-289-2022.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-018-2023, suscrito por la MSc. Anny Guillén Watson, mediante el cual se solicita la derogación del acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-285-2022 tomado por el consejo de Sede Regional Chorotega en la sesión ordinaria No. 14, celebrada el 12 de julio del año 2022.

SE ACUERDA:

A. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-SRCH-ACUE-285-2022 TOMADO POR EL CONSEJO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA EN SESIÓN ORDINARIA #14-2022 DEL 12 DE JULIO DE 2022. ACUERDO FIRME.

6. Solicitud presentada por el Dr. Rolando Madriz Vargas remitida a través de un correo electrónico.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en agenda el acuerdo.

El siguiente oficio es de la asociación costarricense de Energía solar, dirigido al Consejo de sede Regional Chorotega, donde ellos indican que desean externar la anuencia de la Junta Directiva de ACESOLAR de firmar un convenio marco con la Universidad Nacional, esto con el fin de colaborar en la consolidación de la carrera de Ingeniería en energías sostenibles a llevarse a cabo en la sede regional chorotega. Firma. Víctor Vega Garita, Doctor presidente de la Asociación Costarricense de Energía Solar. Aquí lo que me parece es que el Consejo de sede da por recibido esta anuencia y celebra la disposición de asesorar con el objetivo de firmar un convenio marco. De igual forma, la sede tiene total disposición para ejecutar y gestionar lo necesario. Además de que se instruye al coordinador de la carrera de ingeniería en energías sostenibles a gestionar un convenio marco ante la Oficina de Asuntos Internacionales. Es lo que me parece que compete a raíz de esta solicitud. Por lo tanto, solicito y someto a consideración del Consejo de sede un acuerdo en esta vía.

DARLIN ABARCA AGUILAR yo creo que él mandó un borrador del convenio.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ah OK, ya viene el Convenio que debe estar aprobado por la AICE.

EDGAR VEGA BRICEÑO ok, aquí está el Convenio. El Convenio ya fue gestionado. ¿Eh? Yo lo que no sé es si este Convenio. ¿Quién envió esto, Darling?

DARLIN ABARCA AGUILAR don Rolando.

EDGAR VEGA BRICEÑO Rolando no envía ningún oficio solicitando la aprobación de esto.

DARLIN ABARCA AGUILAR solamente estos dos documentos remitió.

EDGAR VEGA BRICEÑO hay que pedirle un oficio, donde solicita qué solicita al Consejo de Sede; porque yo no sé si esto es un borrador o si ya es algo que ya está aprobado por la AICE. Si no está probado por la AICE, no podemos; este Consejo no tiene la facultad para aprobar.

DARLIN ABARCA AGUILAR es que don Rolando envió un correo, pero déjeme ver.

EDGAR VEGA BRICEÑO el procedimiento normal, compañeras y compañeros es que el Consejo de sede recibe una notificación de la AICE donde se da por concluido el proceso de acompañamiento para el Convenio. Y ya nosotros entonces tenemos la Facultad de aprobarlo. Pero aquí lo que me llega es una carta de asesorar y un convenio borrador que no sé si está aprobado por la AICE.

DARLIN ABARCA AGUILAR Acá, indica, dice, ajá con un correo que envió. Don Rolando dice: solicito muy amablemente su autorización y respectivo trámite ante la oficina del AICE de la UNA el presente Convenio marco entre la UNA y ASESOLAR. La firma de un convenio y no indica si ya está aprobado por la AICE.

EDGAR VEGA BRICEÑO listo no hay nada, no, no, no, no, entonces no, no podemos tomar, no podemos aprobar esto, lo que se puede es darle el aval a él.

Vamos a ver, no tenemos ningún oficio. Él no solicita al Consejo. Es un correo electrónico. Empecemos por ahí, está mal la solicitud. Si la solicitud es que nosotros le demos el aval para iniciar las gestiones ante la AICE, pues lo podemos hacer, pero de nuevo es un correo lo que tenemos. Tendríamos que tener claridad y dejarlo en el acuerdo que, en atención a correo electrónico recibido al Consejo de sede, perdón sin oficio. ¿Verdad? El Consejo de Sede, avala que inicie las gestiones ante la AICE. Y le solicita por favor que para futuros procesos envíe un oficio formalizando la solicitud, deseada al Consejo de sede.

Por otro lado, indicar que el Consejo de Sede tomará una decisión una vez teniendo el criterio técnico de la AICE. En esa vía tenemos que contestar esa solicitud porque es muy informal. Y no es aprobar el Convenio porque no está ni siquiera la oficina ha intervenido en esto.

Marlene Durán tiene la palabra.

MARLENE DURAN LOPEZ Si Edgar, tal vez Darling nos pueda colaborar ahí como un filtro, ¿verdad? Todas aquellas solicitudes que vengan un correo pero que no venga con un oficio, entonces, rechazarlas para, digamos, para que venga la solicitud ya concreta y digamos, bien establecido.

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí.

EDGAR VEGA BRICEÑO Por favor también.

DARLIN ABARCA AGUILAR correcto, no sé por qué. El profesor siempre manda muy detallado, todo con un oficio y todo que raro.

EDGAR VEGA BRICEÑO Más bien estamos haciendo la excepción de aceptarlo, pero Darling esto no debería estar aquí.

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí, no, correcto, sí, sí.

DARLIN ABARCA AGUILAR Está bien.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien entonces. Someto a consideración de este Consejo de Sede remitir ese acuerdo. Dejando claro que es un correo electrónico, dejando claro que puede iniciar las gestiones ante la AICE y que el Consejo de Sede tomará una decisión cuando tenga el criterio oficial de la AICE. Y se agradece al académico la gestión a realizar.

Someto, entonces, a consideración de este Consejo este acuerdo; que por favor quede como acuerdo firme. Votan a favor Edgar Vega, Ivannia Montero, Marlene Durán y Jairo Jiménez. Por lo tanto, acuerdo unánime en firme, tramítese y ejecútese.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico del Dr. Rolando Madriz Vargas, mediante el cual solicita autorización y respectivo trámite ante la oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación (AICE) de la UNA de la propuesta de convenio marco entre la UNA y la Asociación Costarricense de Energía Solar (ACESOLAR).
2. Documento borrador redactado en conjunto con la ACESOLAR y carta del representante legal y presidente de la ACESOLAR.
3. Que el Consejo de Sede considera necesario tener el criterio técnico de la AICE para tomar una decisión.
4. Que esta solicitud de trámite ante el Consejo de Sede debe remitirse debidamente formalizada en un oficio firmado y adjuntando la documentación.

5. Que la Sede Regional Chorotega tiene total disposición para ejecutar y gestionar lo necesario con el objetivo de firmar el convenio marco con ACESOLAR).

SE ACUERDA:

- A. INSTRUIR AL DR. ROLANDO MADRIZ VARGAS, COORDINADOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS SOSTENIBLES A GESTIONAR EL CONVENIO MARCO ENTRE LA UNA Y LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE ENERGÍA SOLAR (ACESOLAR) ANTE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA. ACUERDO FIRME.**

EDGAR VEGA BRICEÑO Siguiendo punto en agenda. Siempre me tocan consejos de Sedes interesantes a mí, que quede en actas.

DARLIN ABARCA AGUILAR bueno, continuamos con el nombramiento de las coordinaciones, doña Marlene.

DARLIN ABARCA AGUILAR, pero estoy buscando el oficio y no lo encuentro. Yo lo bajé, ahora que usted lo envió al chat del teams. El de coordinación se lo había enviado normal, es que me confundí con el 114, creo que es diferente.

MARLENE DURAN LOPEZ es el 095. Si gustan, lo puedo proyectar.

DARLIN ABARCA AGUILAR sí, porque no lo encuentro, sí, por favor.

7. Oficio Nombramiento coordinaciones

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien este oficio enviado por la dirección académica del campus Liberia solicita la aprobación de la siguiente propuesta de coordinación de carrera para el periodo 2023, se indica en la carrera de administración el coordinador que se propone es Fernando Gutiérrez Coto, en la carrera de Comercio Xinia Carrillo Sánchez, en la carrera de enseñanza del inglés tanto en diplomado en Bachillerato Luis Roberto Pineda, Gestión empresarial, Turismo sostenible, Elena Dorado, Humanidades Darinka Grbic Grbic, Ingeniería en sistemas de información, Eddier López López, Ingeniería Hidrológica Rolando Madriz Vargas, Pedagogía I y II ciclo Margot Miranda, Ingeniería en energías sostenibles, Rolando Madrid Vargas.

Muy bien en el caso del Campus Liberia, pues ellos siguen con la propuesta de tener una figura de coordinadores de carrera y entonces es hoy que tenemos esta solicitud por parte del señor Decano.

Someto a consideración entonces del Consejo de Sede la aprobación de esta nómina de coordinador de carrera para el campus Liberia en el año 2023.

Sírvanse a votar un acuerdo en firme por favor sobre esta propuesta.

Votan a favor Jairo Jiménez, Marlene Durán, Edgar Vega Ibáñez, e Ivannia Montero. Acuerdo en firme, ejecute y tramítese.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-095-2023 con fecha 06 de febrero de 2023, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Decano de la Sede; mediante el cual solicita aprobar la propuesta para las coordinaciones de carreras en el Campus Liberia para el ciclo lectivo 2023.
2. Que se presenta la siguiente propuesta para el nombramiento de las coordinaciones de carreras:

Carrera	Coordinador/a
Administración	Fernando Gutiérrez Coto
Comercio y Negocios Internacionales	Xinia Carrillo Sánchez
Enseñanza del Inglés / Inglés (diplomado)	Luis Roberto Pineda Canales
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	Elena Dorado Mayorga
Humanidades	Darinka Grbic Grbic
Ingeniería en Sistemas de Información	Eddier López López
Ingeniería Hidrológica	Ronald Sánchez Brenes
Pedagogía I y II Ciclo	Margoth Miranda Rosales
Ingeniería en Energías Sostenibles	Rolando Madriz Vargas

3. Que la coordinación de la carrera es parte de la jornada académica del docente.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LAS SIGUIENTES COORDINACIONES DE CARRERA EN EL CAMPUS LIBERIA DEL 06 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. ACUERDO FIRME.**

Carrera	Coordinador/a
Administración	Fernando Gutiérrez Coto
Comercio y Negocios Internacionales	Xinia Carrillo Sánchez
Enseñanza del Inglés / Inglés (diplomado)	Luis Roberto Pineda Canales
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	Elena Dorado Mayorga
Humanidades	Darinka Grbic Grbic
Ingeniería en Sistemas de Información	Eddier López López
Ingeniería Hidrológica	Ronald Sánchez Brenes
Pedagogía I y II Ciclo	Margoth Miranda Rosales
Ingeniería en Energías Sostenibles	Rolando Madriz Vargas

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Tenemos puntos de agenda o ya terminamos?

DARLIN ABARCA AGUILAR ya se estaría.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien.

IVANNIA MONTERO ROBLES Yo quería agregarle algo a esta solicitud don Edgar.

EDGAR VEGA BRICEÑO adelante, Ivannia

IVANNIA MONTERO ROBLES que debe de quedar claro, aunque sea ad honorem la jornada, ¿verdad? Con que se va a nombrar la condición y las fechas.

En el cuadro que nosotros para cuando salga el acuerdo, que los asistentes tengan bien claro cómo van a nombrar.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien entonces esa información la tendría el Decano. Esa información entonces tendríamos que pedirle el nivel de detalle al Decano a la hora de hacer el Acuerdo, Darling. Tal vez ahí le remite oficio. Con esta observación de Ivania.

IVANNIA MONTERO ROBLES Por favor.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, no habiendo más asuntos que atender para esta sesión ordinaria número dos del Consejo Sede damos por finalizada la sesión al ser las 13:00 H con un minuto, muchísimas gracias por su participación y que tengan una excelente semana.

IVANNIA MONTERO ROBLES Gracias.
MARLENE DURAN LOPEZ Igual.
EDGAR VEGA BRICEÑO Por favor, detener la grabación y la transcripción.

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las 13 horas con un minuto.

MSc. Edgar Vega Briceño
Presidente a.i.
Consejo de Sede Regional Chorotega